INSTRUCCIONES DE LLENADO PARA EL ANEXO ISERTP 4.1	NOMBRE DEL CONTRIBUYENTE DEBERÁ ANOTAR EL NOMBRE DEL CONTRIBUYENTE DE QUE SE TRATA EN EL DICTAMEN.

_:

- **REGISTRO FEDERAL DE CONTRIBUYENTES.-** DEBERÁ ANOTAR EL REGISTRO ASIGNADO POR LA SECRETARÍA DE HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO, INVARIABLEMENTE A TRECE POSICIONES PARA PERSONA FÍSICA Y A DOCE POSICIONES PARA PERSONAS MORALES. Ξ.
- REGISTRO ESTATAL DE CONTRIBUYENTES DE LA EMPRESA A QUIEN SE LE RETIENE.- DEBERÁ ANOTAR EL REGISTRO ASIGNADO POR LA SECRETARÍA DE FINANZAS Y PLANEACION DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE VERACRUZ, CUAL INDICA ZONA, OFICINA, MUNICIPIO Y NUM. DE REGISTRO 7
- **MATRIZ, SUCURSAL (ES) O AMBAS.-** ANOTARÁ SI LA INFORMACION PRESENTADA CORRESPONDE A LA MATRIZ, SUCURSAL O AMBAS. 1.3
- II. BASE GRAVABLE DE LA RETENCION.- ANOTARA EL MONTO TOTAL ANUAL GRAVABLE PARA LA DETERMINACION DEL IMPUESTO A RETENER DE ACUERDO ≓
- ANOTAR EL TOTAL RETENIDO COMO IMPUESTO DESPUES DE APLICAR LA TASA IMPUESTO RETENIDO.-CORRESPONDIENTE Ħ
- IMPUESTO ENTERADO. DEBERÁ ANOTAR EL TOTAL DEL IMPUESTO ENTERADO. ≥
- DIFERENCIAS A FAVOR POR RETENCION.- ANOTARA LAS DIFERENCIAS QUE RESULTEN A FAVOR UNA VEZ EFECTUADA LA OPERACIÓN ARITMETICA DE SUSTRACCION. >
- DIFERENCIAS A CARGO POR RETENCION.- ANOTARA LAS DIFERENCIAS QUE RESULTEN A CARGO UNA VEZ EFECTUADA LA OPERACIÓN ARITMETICA DE SUSTRACCION. Ξ.
- FIRMAS DEL CONTRIBUYENTE O REPRESENTANTE LEGAL, ASI COMO EL NOMBRE DEL CONTADOR PUBLICO QUE **DICTAMINA.** 5

FECHA DE ELABORACION. PLASMARA LA FECHA DE ELABORACION DEL DICTAMEN EN CUESTION Ž.

CAPÍTULO QUINTO DEL DICTAMEN DEL IMPUESTO POR LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE HOSPEDAJE

Vigésima octava.- Estarán obligados a dictaminarse por CPA, los contribuyentes del Impuesto por la Prestación de Servicios de Hospedaje que se encuentren en cualquiera de los siguientes supuestos:

- a) Aquéllos contribuyentes con Establecimientos, Filiales o Matriz que individual o en forma conjunta tengan más de 50 habitaciones.
- b) Aquéllos contribuyentes que en el Ejercicio Fiscal inmediato sus Establecimientos, Filiales o la Matriz individual o en forma conjunta hayan tenido ingresos anuales por la prestación de servicios de hospedaje superior a los \$5´000,000.00
- c) Aquéllos contribuyentes que cuenten con más de un Establecimiento o Filial en el Estado.

Los contribuyentes que no se ubiquen en las hipótesis enunciadas en los incisos a), b) y c) de la presente Regla, podrán optar por dictaminar el Impuesto por la Prestación de Servicios por Hospedaje.

Vigésima novena.- El CPA deberá relacionar de manera mensual el monto correspondiente al valor de las contraprestaciones por los servicios de hospedaje, por los meses que haya presentado o debió haber presentado declaración, conforme a lo siguiente:

- a).- Cuando los contribuyentes convengan en la prestación de servicios de hospedaje e incluyan servicios accesorios, tales como transportación, alimentos, uso de instalaciones, u otros, deberá relacionarlos e incluirlos en forma separada en la factura expedida.
- b).- Aquéllos conceptos que no se desglosen y comprueben la prestación de estos últimos, se entenderá que el valor total de la contraprestación corresponde a servicios de hospedaje.
- c).- Deberá llevar un registro diario en cada uno de los meses comprendidos en el período sujeto a dictaminar por todos los ingresos facturados o contar con el comprobante respectivo por servicios de hospedaje.

Trigésima. El Contador Público calculará el impuesto en los términos del artículo 112 del Código y lo comparará con el impuesto pagado, estableciendo sus diferencias. En caso de que un contribuyente cuente con dos o más inmuebles

para servicios de hospedaje, deberá presentar el dictamen correspondiente respecto de cada uno de ellos.

Trigésima primera.- El Dictamen deberá contener la documentación siguiente:

- a) Copia del Aviso de Dictamen presentado ante la autoridad pertinente.
- b) Carta de presentación del Dictamen;
- c) Cuestionario de autoevaluación fiscal;
- d) Los anexos correspondientes;
- e) El informe de revisión de dictamen; y
- f) Balanzas de comprobación mensual, impresas o en su defecto en disco magnético en formato PDF, donde se puedan observar todas y cada una de las cuentas y en su caso, subcuentas del estado de resultados que integran la base del Impuesto.

Para el Dictamen del cumplimiento de las obligaciones fiscales estatales en materia del impuesto por la prestación de servicios de hospedaje, el CPA deberá requisitar correctamente los siguientes formatos:

SFP/SPFCE/INF-DICT/ISHO 03.- FORMATO DE INFORME U OPINION DEL CPA.

SFP/CAF/ISHO 03.- Cuestionario de Autoevaluación Fiscal del Impuesto de los Servicios Sobre Hospedaje.

ANEXO/ISHO 1.- Relación mensual del Impuesto Determinado Sobre la Prestación de Servicios por Hospedaje.

ANEXO/ISHO 1.2 .- Relación de los Folios de comprobantes Fiscales utilizados para determinar el impuesto por la Prestación de Servicios por Hospedaje en forma mensual.

ANEXO FCAN/ISHO 1.3 .- Relación de los Folios de Comprobantes Cancelados por la Determinación del Impuesto por la Prestación de Servicios por Hospedaje en forma mensual.

ANEXO CONC/ISHO 2 .- Conciliación del Impuesto Sobre la Prestación de los Servicios de Hospedaje contra lo Registrado en la Contabilidad.

ANEXO COMP/DETERM VS DECL/ISHO 3 .- Comparativo del Impuesto Determinado por la Prestación de Servicios por Hospedaje Contra el Impuesto Declarado.

ANEXO PAGOS COMPLEMENT/ISHO 3.1 .- Resumen de las Declaraciones Complementarias del Impuesto Determinado por la Prestación de Servicios por Hospedaje.

ANEXO/CONCENT/ISR/BASE/EX/ISHO 3.2 .- Concentrado de los Ingresos Declarados para Impuesto Sobre la Renta, Base Gravable y los Exentos para Impuesto sobre la Prestación de Servicios sobre Hospedaje.

ANEXO RESUMEN ISHO 4 .- Resumen del Impuesto sobre la Prestación de Servicios por Hospedaje a Cargo del Contribuyente.

SFP/SPFCE/INF-DICT/ISHO 03

INFORME

SECDETADIA DE EINANZAS V DI ANEACIÓN

DEL ESTADO DE VERACRUZ DE IGNACIO DE LA LLAVE
I. Declaro bajo protesta de decir verdad, que emito el presente informe de conformidad con lo establecido en el Código Financiero del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave vigente y de las Reglas de Caráctel General correspondientes, emitidas por la Secretaría de Finanzas y Planeación del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, y que practiqué la revisión conforme a las normas de auditoría generalmente aceptadas con el objeto de expresar una opinión sobre el cumplimiento de las obligaciones fiscales a cargo de (1), en materia de Impuesto Sobre la prestación de los Servicios de Hospedaje, por el período correspondiente del(2), al(3), de acuerdo al análisis detallado que se encuentra en los anexos(4)
II. Revisé que los montos de ingresos, tasas y procedimientos utilizados por el contribuyente para la determinación y retención de las contribuciones, materia de este dictamen se apegarán a las disposiciones fiscales aplicables, resultando (5)
III. Verifiqué el cálculo y entero de las contribuciones señaladas en los anexos(6) habiéndome cerciorado que (7) antes de la presentación de este informe según se indica en los citados anexos.
IV. (8) Revisé las declaraciones complementarias presentadas por las diferencias de las contribuciones dictaminadas en el período, habiendo comprobado su apego a las disposiciones fiscales aplicables.
V. Durante el período comprendido del (2) al (3), el contribuyente no obtuvo estímulos o subsidios fiscales, ni recibió resoluciones o autorizaciones de las Autoridades Fiscales de Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, respecto de las contribuciones materia del presente dictamen.
VI. (9) Durante el período que comprendió el dictamen, el contribuyente obtuvo (10) según (11) respecto de (12) procediendo a analizar su correcta aplicación.
VII. Revisé la documentación relativa a (13), y demás relacionada al cumplimiento de las obligaciones fiscales del contribuyente materia de este dictamen. Mi examen comprendió análisis de los procedimientos utilizados para la aplicación de la retención y entero del Impuesto Sobre la prestación por los Servicios de Hospedaje.
VII. En mi opinión las obligaciones fiscales por retención a cargo de(1), relacionadas con e Impuesto Sobre la Prestación de los Servicios de Hospedaje, establecidas en el Código Financiero de Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, correspondientes al período comprendido del(2) al(3) fueron(14) cumplidas, según análisis que obra en los anexos del dictamen.
A T E N T A M E N T E (15)de(16)de 2(17)
C.P(18)
No. de Registro asignado (19)

INSTRUCCIONES PARA INFORME U OPINION DEL CPA FORMATO SFP/SPFCE/INF-DICT/ISHO 03

- Señalará el nombre, denominación o razón social del contribuyente sujeto a dictamen.
- 2. Fecha de inicio del periodo a dictaminar.
- Fecha de terminación del periodo a dictaminar.
- Señalará el número de los anexos correspondientes.
- 5. Deberá especificar si se encontraron o no diferencias y, en caso positivo, se señalará si la diferencia es en los montos de ingresos, tasa o procedimientos se correlacionará con el anexo respectivo de las reglas de carácter general.
- Señalará el número de los anexos correspondientes.
- Señalará si se presentaron o no declaraciones complementarias para el pago de las diferencias determinadas en el dictamen.
- Deberá incluir en caso de haber presentado declaraciones complementarias.
- Deberá incluirse solo en caso de que el contribuyente hubiese obtenido subsidios, autorizaciones o resoluciones expedidas por las autoridades fiscales del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave.
- 10. Señalará si se trata de una autorización, resolución, estímulo o subsidio.
- 11. Señalará el número de oficio, fecha y autoridad que emitió la resolución, autorización, subsidio o estimulo y, en su caso, la fecha de publicación en la gaceta oficial del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave.
- Indicará la contribución o contribuciones a las que se refiere el subsidio, estímulo, resolución o autorización.
- 13. Anotará la documentación soporte que sirvió de base para verificar el cumplimiento de las obligaciones fiscales de la contribución dictaminada.
- 14. Manifestará si en opinión del dictaminador se cumplieron o no debidamente las disposiciones fiscales y las obligaciones a cargo del contribuyente dictaminado, en caso de no cumplir con las disposiciones fiscales deberá señalar en consecuencia, su opinión con salvedad, negativa o abstención de opinión, en su caso.
- **15, 16 y 17.** Señalará el día, mes y año de cuando se emite el dictamen.
- 18. Nombre y firma del contador público dictaminador.
- 19. Se anotará el número de registro asignado por la Secretaría de Finanzas del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave.



SECRETARÍA DE FINANZAS Y PLANEACIÓN DEL ESTADO DE VERACRUZ SUBSECRETARÍA DE INGRESOS DIRECCION GENERAL DE FISCALIZACION

SFP/CAF/ISHO 03

SUBDIRECCION DE PROGRAMACION DE FISCALIZACION Y CONTRIBUYENTES ESPECIALES.

		CUESTIONARIO DE AUTOE	VALUACIÓN FISCAL DEL IMPUESTO SOBRE HOSPI	EDAJE
	I. NOMBRE	DENOMINACION O RAZON SOCIAL:	I.1 R.F.C.	I.2 REGISTRO ESTATAL:
		II. DESCRIPCION DE LOS SERVICIOS C	UE PRESTA Y/O LAS ACTIVIDADES QUE REALIZA:	
	III. C	BIRO O ACTIVIDAD PREPONDERANTE:	IV. DATOS	DEL INMUEBLE
4		ACTIVIDAD NUM.:	CATEGORIA (NUM. DE ESTRELLA	NUMERO DE HABITACIONES:
CLAV	/E (NUM.):	ACTIVIDAD NOM		
v.	TIPO DE INMUEBLE:	a) HOTEL () b) MOTEL () e) POSADA () f) HOSTELERIA () i) BUNGALOWS () j) SUITS () i) CASA DE HUESPEDES () m) OTE	g) MESONES () h)	CAMPAMENTI() VILLAS ()
VI.	R.F.C., NOMBRE Y D	IRECCION DE LAS SUCURSALES O FILIALES O	CON EL MISMO GIRO Y/O ACTIVIDAD DE LA MATRIZ	8
N°	R.F.C.	NOMBRE	DOMICILIO DENTRO DEL TERRIORIO DEL ESTADO	DESCRIPCION DE LOS SERVICIOS QUE PRESTA:
1				
2				
3				
4				
5				
6				
7				
8				
9				
10				
11				
12				
13				
14				
15				

INSTRUCCIONES PARA EL LLENADO DEL ANEXO SFPV/CAF/ISHO 03

OBJETIVO: FORMULAR EL CUESTIONARIO DE AUTOEVALUACION FISCAL EN CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES FISCALES ESTABLECIDAS EN EL CÓDIGO FINANCIERO DEL ESTADO DE VERACRUZ DE IGNACIO DE LA LLAVE VIGENTE.

- I. NOMBRE, DENOMINACIÓN O RAZÓN SOCIAL.- DEBERÁ SEÑALAR SI EL CONTRIBUYENTE ES PERSONA FÍSICA O PERSONA MORAL, CAPTURARÁ EL NOMBRE COMPLETO DEL CONTRIBUYENTE, EN CASO DE SER PERSONA FÍSICA, DEBERÁ INDICAR PRIMERO EL NOMBRE (S), APELLIDO PATERNO Y MATERNO.
- I.1 REGISTRO FEDERAL DE CONTRIBUYENTES.- DEBERÁ ANOTAR EL REGISTRO ASIGNADO POR LA SECRETARÍA DE HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO, INVARIABLEMENTE A TRECE POSICIONES PARA PERSONA FÍSICA Y A DOCE POSICIONES PARA PERSONAS MORALES.
- I.2 REGISTRO ESTATAL DE CONTRIBUYENTES .- DEBERÁ ANOTAR EL REGISTRO ASIGNADO POR LA SECRETARÍA DE FINANZAS Y PLANEACIÓN DEL ESTADO DE VERACRUZ DE IGNACIO DE LA LLAVE CONFORME A LO ESTABLECIDO EN EL CÓDIGO FINANCIERO DEL ESTADO.
- III. DESCRIPCIÓN DE LOS SERVICIOS QUE PRESTA Y/O LAS ACTIVIDADES QUE REALIZA.- INDICARÁ LA DESCRIPCIÓN DEL GIRO, ACTIVIDAD U OBJETO SOCIAL DEL CONTRIBUYENTE QUE PRESENTA EL AVISO, DETALLANDO PRIMERAMENTE EL SERVICIO Y/O LA ACTIVIDAD PREPONDERANTE QUE REALIZA.
- III. GIRO O ACTIVIDAD PREPONDERANTE.- NUMERO DE LA CLAVE Y/O ACTIVIDAD ECONOMICA PREPONDERANTE QUE REALIZA EL CONTRIBYENTE, REGISTRADAS ANTE EL SISTEMA DE ADMINISTRACION TRIBUTARIA, CONFORME A LO ESTABLECIDO EN EL CODIGO FISCAL FEDERAL.
- IV DATOS DEL INMUEBLE.- ANOTARA LA CATEGORIA DE DICHO INMUEBLE EN CUANTO AL NUM. DE ESTRELLAS, NUMERO DE HABITACIONES CON QUE CUENTA.
- V. TIPO DE INMUEBLE.- INIDICARÁ MEDIANTE LA SELECCIÓN DE LA CASILLA CORRESPONDIENTE, SI SE TRATA DE HOTEL, MOTEL, ALBERGUE, CAMPAMENTO, POSADA, HOSTELERIA, MESONES, VILLAS, BUNGALOWS, SUITS, PARADEROS DE CASAS RODANTES. CASAS DE HUESPEDES u OTRO (Especificando el tipo de Inmueble).
- VI. R.F.C., NOMBRE Y DIRECCION DE LAS SUCURSALES O FILIALES CON EL MISMO GIRO Y/O ACTIVIDAD DE LA MATRIZ.ANOTARA EL REGISTRO FEDERAL DE CONTRIBUYENTES, NOMBRE, DENOMINACION O RAZON SOCIAL DE LAS
 SURCURSALES O LAS FILIABLES CON QUE CUENTA, TENIENDO EL MISMO GIRO O ACTIVIDAD, ASI COMO LAS
 DESCRIPCION DE LOS SERVICIOS QUE PRESTO DICHA EMPRESA Y POR OS QUE HUBO UN CONTRATO DE POR
 MEDIO.

_
Ĕ
5
E E
S
긺
MBRE
2
_

IMPUESTO SOBRE SERVICIOS DE HOSPEDAJE

ANEXO/ISHO/DETERMINADO 1

RELACIÓN MENSUAL DEL IMPUESTO DETERMINADO SOBRE LA PRESTACION DE SERVICIOS POR HOSPEDAJE.

	POR EL PERIÓDO COMPRENDIDO DEL	POR EL PERIÓDO COMPRENDIDO DEL 1º DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE	Ī
1.1 REGISTRO FEDERAL DE CONTRIBUYENTES:	ITRIBUYENTES:	1.2 REGISTRO ESTATAL DE CONTRIBUYENTES:	**
		I.3 MATRIZ O SUCURSAL (ES) O AMBAS	
		·	
II. MES	III. BASE DE LA CONTRIBUCION.	IV. IMPORTE EXCENTO PARA ESTE IMPUESTO	V. MONTO TOTAL DE LAS CONTRAPRESTACIONES
ENERO			00'0
FEBRERO			0.00
MARZO			00:00
ABRIL			00:0
MAYO			0.00
UUNIO			0.00
חרוס			0.00
AGOSTO			0.00
SEPTIEMBRE			00:00
OCTUBRE			0.00
NOVIEMBRE			0.00
DICIEMBRE			0.00
VI. TOTALES	00'0	00'0	0.00

NSTRUCCIONES PARA EL LLENADO DEL ANEXO/ISHO/DETERMINADO

- **NOMBRE DEL CONTRIBUYENTE:** DEBERÁ ANOTAR EL NOMBRE, RAZON SOCIAL DEL CONTRIBUYENTE.
- REGISTRO FEDERAL DE CONTRIBUYENTES.- DEBERÁ ANOTAR EL REGISTRO ASIGNADO POR LA SECRETARÍA DE HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO, INVARIABLEMENTE A TRECE POSICIONES PARA PERSONA FÍSICA Y A DOCE POSICIONES PARA PERSONAS Σ.
- **REGISTRO ESTATAL DE CONTRIBUYENTES** DEBERÁ ANOTAR EL REGISTRO ASIGNADO POR LA SECRETARÍA DE FINANZAS Y PLANEACION DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE VERACRUZ, CUAL INDICA ZONA, OFICINA, MUNICIPIO Y NUM. DE REGISTRO. 7.
- **MATRIZ, SUCURSAL (ES) O AMBAS):** DEBERÁ ANOTAR SI LA INFORMACION REGISTRADA CORRESPONDE A LA MATRIZ, SUCURSAL (ES) O AMBAS EMPRESAS:

<u>..</u>

- MES. DEBERÁ ANOTAR LOS MESES DEL EJERCICIO POR EL QUE DICTAMINA. INDEPENDIENTEMENTE DE QUE EN ÉSTOS SE HAYA O NO PRESTADO LOS SERVICIOS POR EL IMPUESTO EN CUESTION, FORMEN O NO PARTE DE LA BASE GRAVABLE PARA LA DETERMINACIÓN DEL IMPUESTO DE ACUERDO A LO ESTABLECIDO EN EL CÓDIGO FINANCIERO PARA EL ESTADO DE VERACRUZ DE GNACIO DE LA LLAVE. =
- BASE DE LA CONTRIBUCION.- DEBERÁ ANOTAR EL MONTO TOTAL GRAVADO DE LAS CONTRAPRESTACIONES CAUSADAS POR LOS SERVICIOS DE PRESTADOS POR HOSPEDAJE REALIZADOS EN EL EJERCICIO SUJETO A REVISIÓN DE ACUERDO A LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 110 Y 111 DEL CÓDIGO FINANCIERO PARA EL ESTADO DE VERACRUZ DE IGNACIO DE LA LLAVE. =
- IMPORTE EXENTO PARA ESTE IMPUESTO.- DEBERÁ DE ANOTAR EL IMPORTE EXENTO DE LAS CONTRAPRESTACIONES CAUSADAS EN FORMA MENSUAL DEL EJERCICIO SUJETO A REVISION DE ACUERDO A LO ESTABLECIDO EN EN EL ARTICULO 109 DEL CODIGO FINANCIERO PARA EL ESTADO DE VERACRUZ DE IGNACIO DE LA LLAVE. ≥
- MONTO TOTAL DE LAS CONTRAPRESTACIONES.- SE INDICARÁ LA SUMA DEL IMPORTE GRAVABLE Y EL EXCENTO DE CADA UNA DE LAS CONTRAPRESTACIONES MENSUALES ORIGINADAS EN EL EJERCICIO SUJETO A REVISION DE ACUERDO A LO ESTABLECIDO LOS ARTICULOS 109, 110 Y 111 DEL CODIGO FINANCIERO PARA EL ESTADO DE VERACRUZ DE IGNACIO DE LA LLAVE. >
- TOTALES.- SE INDICARÁ EL IMPORTE DESPUES DE SUMAR LAS CONTRAPRESTACIONES GRAVABLES Y NO GRAVABLES CAUSADAS EN EL EJERCICIO SUJETO A REVISION DE ACUERDO A LO ESTABLECIDO EN LOS ARTICULOS 109, 110 Y 111 DEL CODIGO FINANCIERO PARA EL ESTADO DE VERACRUZ DE IGNACION DE LA LLAVE.

5

I. (NOMBRE DEL CONTRIBUYENTE)

ANEXO/ISHO/DETERM 1.2

IMPUESTO POR LA PRESTACION DE SERVICIOS DE HOSPEDAJE

RELACIÓN DE LOS FOLIOS DE COMPROBANTES FISCALES UTILIZADOS PARA DETERMINAR EL IMPUESTO POR LA PRESTACION DE SERVICIOS POR HOSPEDAJE EN FORMA MENSUAL.

POR EL PERIÓDO COMPRENDIDO DEL 1º DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE

	1					_				_			_			~	.0	
			TOTAL	0.00	0.00	00'0	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00		0.00	2%	0.00
			DICIEMBRE													0.00	2%	00:00
O AMBAS			NOVIEMBRE													0.00	2%	00:00
I.3 MATRIZ O SUCURSAL (ES) O AMBAS			OCTUBRE													0.00	2%	0.00
I.3 MATRIZ O		OR HOSPEDAJE.	SEPTIEMBRE													0.00	2%	00:0
		DE SERVICIOS PO	AGOSTO													0.00	2%	00:00
		MONTO MENSUAL POR LA PRESTACION DE SERVICIOS POR HOSPEDAJE.	OTAL													0.00	2%	0.00
IYENTES:		O MENSUAL POR	OINNC													0.00	2%	0.00
. DE CONTRIBL		LNOM!	MAYO													0.00	2%	0.00
12 REGISTRO ESTATAL DE CONTRIBUYENTES:			ABRIL								5.	1				nn'n	2%	0.00
1.2 REGI			MARZO												ı	00'0	2%	0.00
			FEBRERO													00.00	2%	0:00
ENTES:			ENERO													n.u	2%	00:00
11 REGISTRO FEDERAL DE CONTRIBUYENTES:		CALES QUE UTILIZO, IL IMPUESTO, POR OLIOS:	A:													AL.	SA	TERMINADO
LA REGISTRO FED		IL COMPROBANTES FISCALES QUE UTILIZO, PARA DETERMINAR EL IMPUESTO, POR NUMERO FOLIOS:	DE:									V.			***************************************		IV TASA	V. IMPUESTO DETERMINADO

NOTA: UTILIZAR CUANTOS FORMATOS SE REQUIERAN EN CASO DE SUCURSALES O FILIALES INTEGRADAS EN EL DICTAMEN.

	INSTRUCCIONES PARA EL LLENADO DEL ANEXO /DETERM/ISHO 1.2
8 -	NOMBRE DEL CONTRIBUYENTE: DEBERÁ ANOTAR EL NOMBRE, RAZON SOCIAL DEL CONTRIBUYENTE, ASI COMO EL EJERCICIO FISCAL POR EL QUE SE TRATE EL DICTAMEN.
Σ	REGISTRO ESTATAL DE CONTRIBUYENTES DEBERÁ ANOTAR EL REGISTRO ASIGNADO POR LA SECRETARÍA DE FINANZAS Y PLANEACION DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE VERACRUZ, CUAL INDICA ZONA, OFICINA, MUNICIPIO Y NUM. DE REGISTRO.
7	REGISTRO ESTATAL DE CONTRIBUYENTES DEBERÁ ANOTAR EL REGISTRO ASIGNADO POR LA SECRETARÍA DE FINANZAS Y PLANEACION DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE VERACRUZ, CUAL INDICA ZONA, OFICINA, MUNICIPIO Y NUM. DE REGISTRO.
<u> </u>	MATRIZ, SUCURSAL (ES) O AMBAS): DEBERÁ ANOTAR SI LA INFORMACION REGISTRADA CORRESPONDE A LA MATRIZ, SUCURSAL (ES) O AMBAS.
=	COMPROBANTES FISCALES QUE UTILIZO, PARA DETERMINAR EL IMPUESTO, POR NUMERO DE FOLIOS (DE: A:)-DEBERA ANOTAR EL NUMERO DE FOLIO EN FORMA PROGRESIVA Y POR MES, QUE UTILIZO PARA DETERMINAR EL IMPUESTO POR HOSPEDAJE, ASI COMO EL MONTO DE LOS MISMOS PARA SER FACTIBLES DE APLICAN EL PORCENTAJE DE EL IMPUESTO EN CUESTION DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN LOS ARTICULOS 106, 107 Y 109 DEL CODIGO FINANCIERO PARA EL ESTADO DE VERACRUZ.
	EL IMPORTE TOTAL DE LOS INGRESOS POR LA PRESTACION DEL SERVICIO DE HOSPEDAJE, DEBERÁ DE COINCIDIR CON EL TOTAL DEL IMPORTE DESPUES DE SUMAR LAS CONTRAPRESTACIONES GRAVABLES CAUSADAS EN EL EJERCICIO SUJETO A REVISION DE ACUERDO A LO ESTABLECIDO EN LOS ARTICULOS 107, 110 Y 111 DEL CODIGO FINANCIERO PARA EL ESTADO DE VERACRUZ DE IGNACION DE LA LLAVE.
	TOTAL DEBERÁ ANOTAR TOTAL DE LOS IMPORTES ACUMULADOS MENSUALES DE LOS INGRESOS POR LA PRESTACION DEL SERVICIO DE HOSPEDAJE DE CONFORMIDAD CON LOS ESTABLECIDO EN LOS ARTICULOS 110 Y 112 DEL CODIGO FINANCIERO PARA EL ESTADO DE VERACRUZ.
≥	TASA APLICARA LA TASA DEL 2% POR EL IMPUESTO SOBRE HOSPEDAJE DE CONFORMIDAD CON LOS ARTICULOS 110 Y 112 DEL CODIGO FINANCIERO PARA EL ESTADO DE VERACRUZ.
>	IMPUESTO DETERMINADO DEBERÁ ANOTAR EL IMPUESTO DETERMINADO SEGÚN DICTAMEN, DESPUES DE APLICAR EL POR CIENTO ESTABLECIDO EN EL ARTICULO 112 DEL CODIGO FINANCIERO PARA EL ESTADO DE VERACRUZ.

I. (NOMBRE DEL CONTRIBUYENTE)

IMPUESTO POR LA PRESTACION DE SERVICIOS DE HOSPEDAJE

3	
3	
25	
3	
W	
3	
=	
3	
3	
œ	
0	
щ,	
2	
Щ	
wi	
m	
2	
2	
H	
<u>a</u>	
HOSP	
0	
I	
Œ,	
0	
4	
S	
0	
75	
Š	
E SERV	
in	
S	
W	
7	
O NO	
ş	
0	
0	
4	
PREST/	
S	
M	
œ	
п,	
d	
1	
0	
0	
ď	
=	
5	
S	
EST	
5	
Q.	
IMPU	
=	
7	
ON DE	
4	
2	
0	
TERMINACIO	
Ä	
>	
=	
3	
œ	
TERM	
6	
2	
_	
A	
1	
OR	
0	
ď.	
SP	
ELADOS	
ŏ	
4	
_	
W	
2	
5	
15	
-	
ANTES	
2	
5	
4	
m	
O	
œ	
NPR	
>	
ō	
ŏ	
H	
DE	
S	
0	
3	
n	
K	
SF	
OS F	
LOS F	
E LOS F	
DE TOS E	
V DE LOS FO	
ON DE LOS FO	
ON D	
SIÓN DI	
ACIÓN DI	
ACIÓN DI	
ACIÓN DI	

POR EL PERIÓDO COMPRENDIDO DEL 1º DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE

				II. COMPROBANTES FISCALES CANCELADOS:	SUBTOTAL MENSUAL							(TAL	2%	000
	CONTRIBUYENTES:	5	MBAS	II. COMPROBAN	FOLIOS:							e	IV.1 TOTAL	V.1 TASA 2%	DO NO DECLARADO.
3	1.2 REGISTRO ESTATAL DE CONTRIBUYENTES:	6 T	I.3 MATRIZ O SUCURSAL (ES) O AMBAS	1.1 MGO		оппо	AGOSTO	SEPTIEMBRE	OCTUBRE	NOVIEMBRE	DICIEMBRE				VI.1 IMPUESTO DETERMINADO NO DECLARADO.
				II. COMPROBANTES FISCALES CANCELADOS:	SUBTOTAL MENSUAL										
				II. COMPROBANTES	FOLIOS:							S .	IV TOTAL	V TASA 2%	
	1.1 REGISTRO FEDERAL DE CONTRIBUYENTES:			= WEC	II. MES	ENERO	FEBERO	MARZO	ABRIL	МАТО	OINIO				VI. IMPUESTO DETERMINADO NO DECLARADO

NOTA: UTILIZAR CUANTOS FORMATOS SE REQUIERAN EN CASO DE SUCURSALES O FILIALES INTEGRADAS EN EL DICTAMEN.

	INSTRUCCIONES PARA EL LLENADO DEL ANEXO FCAN/ISHO 1.3
-	NOMBRE DEL CONTRIBUYENTE : DEBERÁ ANOTAR EL NOMBRE, RAZON SOCIAL DEL CONTRIBUYENTE, ASI COMO EL EJERCICIO FISCAL POR EL QUE SE TRATE EL DICTAMEN.
Σ	REGISTRO ESTATAL DE CONTRIBUYENTES DEBERÁ ANOTAR EL REGISTRO ASIGNADO POR LA SECRETARÍA DE FINANZAS Y PLANEACION DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE VERACRUZ, CUAL INDICA ZONA, OFICINA, MUNICIPIO Y NUM. DE REGISTRO.
71	REGISTRO ESTATAL DE CONTRIBUYENTES DEBERÁ ANOTAR EL REGISTRO ASIGNADO POR LA SECRETARÍA DE FINANZAS Y PLANEACION DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE VERACRUZ, CUAL INDICA ZONA, OFICINA, MUNICIPIO Y NUM. DE REGISTRO.
<u>E</u>	MATRIZ, SUCURSAL (ES) O AMBAS): DEBERÁ ANOTAR SI LA INFORMACION REGISTRADA CORRESPONDE A LA MATRIZ, SUCURSAL (ES) O AMBAS.
II y II.1	MES ANOTARA EL MES QUE CORRESPONDA DEL PERIODO A DICTAMINAR.
III y III.1	COMPROBANTES FISCALES CANCELADOS POR FOLIOSDEBERA ANOTAR EL NUMERO DE FOLIO QUE FUERON CANCELADOS DUARANTE LAS OPERACIONES NORMALES DE LA EMPRESA, ASI COMO EL SUBTOTAL MENSUAL (Ampliará las celdas según las necesidades en cada caso).
N y IV.1	TOTAL DEBERÁ ANOTAR TOTAL DE LOS IMPORTES ACUMULADOS MENSUALES DE LOS INGRESOS POR LA PRESTACION DEL SERVICIO DE HOSPEDAJE QUE FUERON CANCELADOS.
V y V.1	TASA APLICARA LA TASA DEL 2% POR EL IMPUESTO SOBRE HOSPEDAJE QUE NO SE DECLARO Y QUE SE CANCELO.
VI y VI.1	IMPUESTO DETERMINADO NO DECLARADO DEBERÁ ANOTAR EL IMPUESTO DETERMINADO Y QUE NO SE DECLARO POR SER UN MONTO CANCELADO.

I. (NOMBRE DEL CONTRIBUYENTE)

ANEXO/CONC/ISHO 2

IMPUESTO POR LA PRESTACION DE SERVICIOS DE HOSPEDAJE

 $\texttt{CONCILIACIÓN DE EL IMPUESTO SOBRE\ LA\ PRESTACION\ DE\ LOS\ SERVICIOS\ DE\ HOSPEDAJE\ CONTRA\ LO\ REGISTRADO\ EN\ LA\ CONTABILIDAD$

	POR EL PERIÓDO COMPRENDIDO D	DEL 1° DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE	
I.1 REGISTRO FEDERAL DE CONTRIB	UYENTES:	I.2 REGISTRO ESTATAL DE CONTRIBUYENT	ES:
			_
		I.3 MATRIZ O SUCURSAL (ES) O AMBAS	
			4
II. CUENTA CONTABLE	III. SUBCUENTA	IV. CONCEPTO	V. IMPORTE
,			
		VI. TOTAL	0,00

INSTRUCCIONES PARA EL LLENADO DEL ANEXO/CONC/ISHO 2

- I NOMBRE DEL CONTRIBUYENTE: DEBERÁ ANOTAR EL NOMBRE, RAZON SOCIAL DEL CONTRIBUYENTE.
- I.1 REGISTRO FEDERAL DE CONTRIBUYENTES.- DEBERÁ ANOTAR EL REGISTRO ASIGNADO POR LA SECRETARÍA DE HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO, INVARIABLEMENTE A TRECE POSICIONES PARA PERSONA FÍSICA Y A DOCE POSICIONES PARA PERSONAS MORALES.
- REGISTRO ESTATAL DE CONTRIBUYENTES .- DEBERÁ ANOTAR EL REGISTRO ASIGNADO POR LA SECRETARÍA DE FINANZAS Y PLANEACION DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE VERACRUZ, CUAL INDICA ZONA, OFICINA, MUNICIPIO Y NUM. DE REGISTRO.
- I.3 MATRIZ, SUCURSAL (ES) O AMBAS): DEBERÁ ANOTAR SI LA INFORCION REGISTRADA CORRESPONDE A LA MATRIZ, SUCURSAL (ES) O AMBAS.
- II CUENTA CONTABLE.- DEBERÁ ANOTAR LA CUENTA O CUENTAS CONTABLES DE ACUERDO A LA BALANZA DE COMPROBACIÓN DEL CONTRIBUYENTE, CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO SUJETO A REVISIÓN.
- III SUBCUENTA .- DEBERÁ ANOTAR LA SUBCUENTA CONTABLE DE ACUERDO A LA BALANZA DE COMPROBACIÓN DEL CONTRIBUYENTE, CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO SUJETO A REVISIÓN.
- IV CONCEPTO.- DEBERÁ ANOTAR EL NOMBRE DEL CONCEPTO DE ACUERDO A LA BALANZA DE COMPROBACIÓN DEL CONTRIBUYENTE, CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO SUJETO A REVISIÓN.
- V IMPORTE .- DEBERÁ ANOTAR EL IMPORTE DE LA CUENTA CONTABLE DE ACUERDO A LOS REGISTROS CONTABLES.
- VI TOTAL.- DEBERÁ ANOTAR EL TOTAL DE LOS IMPORTES DE LOS CONCEPTOS CONCILIADOS.

I. (NOMBRE DEL CONTRIBUYENTE)

ANEXO COMP/DETERM VS DECL/ISHO 3

IMPUESTO SOBRE LOS SERVICIOS DE HOSPEDAJE

COMPARATIVO DEL IMPUESTO DETERMINADO POR LA PRESTACION DE SERVICIOS POR HOSPEDAJE CONTRA EL IMPUESTO DECLARAD.

POR EL PERIÓDO COMPRENDIDO DEL 1º DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE

00.00 1.2 REGISTRO ESTATAL DE CONTRIBUYENTES: II.4.2 A CARGO II.4 DIFERENCIAS 1.3 MATRIZ O SUCURSAL (ES) 00.00 0 II.4.1 A FAVOR 00.0 00 II.3.2 PAGADADO II.3 IMPUESTO POR LA PRESTACION DE SERVICIOS POR HOSPEDAJE 0.00 0. II.3.1 DETERMINADO II. RELACION DE LAS CONTRAPRESTACIONES DETERMINADAS Y PAGADAS. 00.00 II.2 MONTO TOTAL DE LAS CONTRAPRESTACIONES CAUSADAS POR LOS SERVICOS DE HOSPEDAJE III RELACIÓN DE PAGOS NORMALES DECLARADOS: 1.1 REGISTRO FEDERAL DE CONTRIBUYENTES: JUNIO JULIO AGOSTO SEPTIEMBRE OCTUBRE NCIEMBRE MARZO ABRIL

		III.3 IMPUESTOS DECLARADOS	DECLARADOS				
III.1 MES	II.2 MONTO	III.3.1 ISHO	III.3.2 EL ADICIONAL FOMENTO A LA EDUCACION	III.4 ACCESORIOS	III.5 TOTAL DECLARADO	III.6 FECHA DE LA DECLARACION	III.7 PARTIDA O LÍNEA DE CAPTURA
ENERO		00:00	00'0	00'0	00:0		
FEBRERO		00:00	00.00	00'0	00.00		
MARZO		00:00	00:00	0.00	00'0		
ABRIL		00:00	00:00	0.00	0.00		
MAYO		0.00	00:00	0.00	00:00		
OINIO		0.00	00.00	00:00	0.00		
JULIO		0.00	00'0	00:00	00:0		2 8
AGOSTO		00:0	00:00	0.00	00:00		or and a second
SEPTIEMBRE		00.0	00:00	0.00	0.00		
OCTUBRE		00:00	00:00	0.00	0.00		
NOVIEMBRE		0.00	00:00	0.00	0.00		
DICIEMBRE		0.00	0.00	0.00	0.00		
IV. TOTAL	0.00	0.00	00.00	0.00	00:00	0.00	

	INSTRUCCIONES PARA EL LLENADO DEL ANEXO COMP/DETERM VS DECL/ISHO 3
_	NOMBRE DEL CONTRIBUYENTE ANOTARÁ EL NOMBRE O RAZON SOCIAL DEL CONTRIBUYENTE.
5	REGISTRO FEDERAL DE CONTRIBUYENTES ANOTARÁ EL REGISTRO FEDERAL DE CONTRIBUYENTES EMITIDO POR EL SAT.
<u>9</u>	REGISTRO ESTATAL DE CONTRIBUYENTES ANOTARÁ EL REGISTRO FEDERAL DE CONTRIBUYENTES EMITIDO POR LA SECRETARIA DE FINANZAS Y PLANEACION DEL GOBIERNO DEL ESTADO.
<u>e.</u>	MATRIZ, SUCURSAL (ES) O AMBAS ANOTARÁ SI LA INFORMACION PRESENTADA CORRESPONDE A LA MATRIZ, SUCURSAL O AMBAS.
=	RELACION DE LAS CONTRAPRESTACIONES DETERMINADAS Y PAGADAS. RELACIONARA TODAS LAS CONTRAPRESTACIONES CAUSADAS DURANTE EL EJERCICIO ADICTAMINAR.
II.1 y II.2	MES ANOTARÁ EN EL MES CONSECUTIVO SEGÚN CORRESPONDA EL MONTO TOTAL DE LAS CONTRAPRESTACIONES CAUSADAS POR LOS SERVICIOS DE HOSPEDAJE.
II.3, II.3.1 y II.3.2	IMPUESTO POR LA PRESTACION DE SERVICIOS POR HOSPEDAJE ANOTARA EL MONTO DETERMINADO COMO IMPUESTO POR LA PRESTACION DE SERVICIOS POR HOSPEDAJE, TANTO EL DETERMINADO COMO EL PAGADO.
II.4, II.4.1 y II.4.2	DIFERENCIAS A FAVOR O A CARGO. - ANOTARA LAS DIFERENCIAS QUE RESULTEN DE LA OPERACIÓN ARITMETICA DE RESTAR AL DETERMINADO A FAVOR O A CARGO, SEGÚN CORRESPONDA.
Ħ	RELACION DE PAGOS EFECTUADOS DEBERA RELACIONAR MENSUALMENTE LAS CONTRAPRESTACIONES CAUSADAS POR LOS SERVICIOS DE HOSPEDAJE.
III.1 y III.2	MES Y MONTO ANOTARA EL MES Y EL MONTO DECLARADO COMO BASE GRAVABLE PARA LA DETERMINACION DEL IMPUESTO EN CUESTION.
III.3,III.3.1 y III.3.2	IMPUESTOS DECLARADOS ANOTARA EL MONTO DE LOS IMPUESTOS DECLARADOS TANTO DE IMPUESTO SOBRE HOSPEDAJE COMO EL ADICIONAL PARA EL FOMENTO A LA EDUCACION.
III.4 y III.5.	ACCESORIOS Y TOTAL DECLARADO DEBERA ANOTAR LOS ACCESORIOS QUE SE HAYAN ORIGINADO CON MOTIVO DE UN PAGO EXTEMPORANEO A TRAVES DE LAS DECLARACIONES CORRESPONDIENTES.
III.6 y III.7	FECHA DE LA DECALRACION Y PARTIDA O LINEA DE CAPTURA ANOTARA LA FECHA DE PRESENTACION DE LA DECLARACION, ASI COMO LA PARTIDA O LINEA DE CAPTURA EMITIDA POR LA PAGINA VIRTUAL DE LA OFICINA DE HACIENDA.
2	TOTAL DEBERA ANOTAR EL TOTAL DE CADA CONCEPTO DURANTE EL EJERCICIO SUJETO A REVISION.

I. (NOMBRE DEL CONTRIBUYENTE)

IMPUESTO SOBRE EROGACIONES POR REMUNERACIONES AL TRABAJO PERSONAL

RESÚMEN DE LAS DECLARACIONES COMPLEMENTARIAS DEL IMPUESTO DETERMINADO POR LA PRESTACION DE SERVICIOS POR HOSPEDAJE.

POR EL PERIÓDO COMPRENDIDO DEL 1º DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE

I.1 REGISTRO FE	I.1 REGISTRO FEDERAL DE CONTRIBUTENTES:	INTES:			1.2 REGISTRO ESTATAL DE CONTRIBUTENTES:	BOYENIES:	
					1.3 MATRIZ O SUCURSAL (ES) O AMBAS	BAS	
II. DATOS DECLARATORIOS.	ATORIOS.						
		II.3 IMPUESTO	II.3 IMPUESTOS DECLARADOS			II.6 FECHA DE LA	
II.1 MES	II.2 MONTO	онѕі	EL ADICIONAL FOMENTO A LA EDUCACION	II.4 ACCESORIOS	II.5 TOTAL DECLARADO	DECLARACION COMPLEMETERIA	II.7 PARTIDA O LÍNEA DE CAPTUR
ENERO							
FEBRERO							
MARZO							
ABRIL							
MAYO							
OINO							
JULIO							
AGOSTO							
SEPTIEMBRE							
OCTUBRE							
NOVIEMBRE							
DICIEMBRE							

	INSTRUCCIONES PARA EL LLENADO DEL ANEXO PAGOS COMPLEMENT/ISHO 3.1
	NOMBRE DEL CONTRIBUYENTE DEBERÁ ANOTAR EL NOMBRE DEL CONTRIBUYENTE DE QUE SE TRATA EN EL DICTAMEN.
Ξ	REGISTRO FEDERAL DE CONTRIBUYENTES DEBERÁ ANOTAR EL REGISTRO ASIGNADO POR LA SECRETARÍA DE HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO, INVARIABLEMENTE A TRECE POSICIONES PARA PERSONA FÍSICA Y A DOCE POSICIONES PARA PERSONAS MORALES.
2.	REGISTRO ESTATAL DE CONTRIBUYENTES DEBERÁ ANOTAR EL REGISTRO ASIGNADO POR LA SECRETARÍA DE FINANZAS Y PLANEACION DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE VERACRUZ, CUAL INDICA ZONA, OFICINA, MUNICIPIO Y NUM. DE REGISTRO.
<u>8.</u>	MATRIZ, SUCURSAL (ES) O AMBAS ANOTARÁ SI LA INFORMACION PRESENTADA CORRESPONDE A LA MATRIZ, SUCURSAL O AMBAS.
=	DATOS DECLARATORIOS ANOTARA LOS DATOS TOMADOS DE LA DECLARACION POR LA QUE PAGO EL IMPUESTO EN CUESTION.
Ξ	MESANOTARA EL MES QUE CORRESPONDE AL EJERCICIO A DICTAMINAR.
1.2	MONTO ANOTARA LA CANTIDAD COBRADA POR EL SERVICIO DE HOSPEDAJE.
= .3	IMPUESTOS DECLARADOS ANOTARA EL IMPORTE DEL IMPUESTO DECLARO DESPUES DE APLICAR LA TASAS CORRESPONDIENTES A LOS IMPUESTOS A DICTAMINAR.
= 4	ACCESORIOS ANOTAR EL IMPORTE DE LOS ACCESORIOS.
 5	TOTAL DECLARADO ANOTARA EL IMPORTE DE LA SUMA DE EL MONTO, EL DETERMINADO POR IMPUESTO POR HOSPEDAJE Y EL ADICIONAL FOMENTO A LA EDUCACION, ASI COMO LOS ACCESORIOS CORRESPONDIENTES.
9.1	FECHA DE LA DECLARACION COMPLEMENTARIA ANOTARA LA FECHA DE LA DECLARACION COMPLEMENTARIA A TRAVES DE LA CUAL REALIZA EL PAGO O ENTERO DE DICHOS IMPORTES.
1.7	PARTIDA O LÍNEA DE CAPTURA ANOTAR O CAPTURAR EL NÚMERO DE PARTIDA CON EL QUE SE REGISTRÓ EL PAGO, EN CASO CONTRARIO EL NÚMERO DE LA LÍNEA DE CAPTURA ASIGNADO AL PAGO EFECTUADO EN LA TESORERIA.
≣	TOTAL APLICAR LA SUMATORIA DE LOS CONCEPTOS DECLARADOS, MISMOS QUE SE INFORMARON MEDIANTE DECLARACIONES COMPLEMENTARIAS DURANTE EL EJERCICIO SUJETO A REVISIÓN.

(NOMBRE DEL CONTRIBUYENTE)

ANEXO CONCENT DE ISR Y EXENTO DE ISHO 3.2

IMPUESTO SOBRE EROGACIONES POR REMUNERACIONES AL TRABAJO PERSONAL

CONCENTRADO DE LOS INGRESOS DECLARADOS PARA I.S.R. , BASE GRAVABLE Y LOS EXENTOS S PARA IMPUESTO SOBRE HOSPEDAJE POR EL PERIÓDO COMPRENDIDO DEL 1º DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE

I.1 REGISTRO FED	1.1 REGISTRO FEDERAL DE CONTRIBUYENTES:	I.2 REGISTRO ESTATAL DE CONTRIBUYENTES:	I.3 MATRIZ O SUCURSAL (ES) O AMBAS
II. DATOS DECLARATORIOS.	Jos.		
II.1 MES	II.2 INGRESOS DECLARADOS PARA IMPUESTO SOBRE LA RENTA	III. BASE GRAVABLE PARA IMPUESTO SOBRE HOSPEDAJE	III.1 INGRESOS EXENTOS PARA IMPUESTO SOI HOSPEDAJE
ENERO			
FEBRERO			
MARZO			
ABRIL			
MAYO			
OINIO			
nuLio			
AGOSTO			
SEPTIEMBRE			
OCTUBRE			
NOVIEMBRE			
DICIEMBRE			
III. TOTAL	00:0	0.00	

CONCENT DE ISR,ISHO GRAV Y INSTRUCCIONES PARA EL LLENADO DEL ANEXO

- NOMBRE DEL CONTRIBUYENTE.- DEBERÁ ANOTAR EL NOMBRE DEL CONTRIBUYEN DICTAMEN
- HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO, INVARIABLEMENTE A TRECE POSICIONES PARA PERSONA FÍSI REGISTRO FEDERAL DE CONTRIBUYENTES.- DEBERÁ ANOTAR EL REGISTRO ASIGNADO PARA PERSONAS MORALES.

Ξ

- REGISTRO ESTATAL DE CONTRIBUYENTES .- DEBERÁ ANOTAR EL REGISTRO ASIGNADO FINANZAS Y PLANEACION DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE VERACRUZ, CUAL INDICA ZONA, OFI REGISTRO 7.
- SI LA INFORMACION PRESENTADA MATRIZ, SUCURSAL (ES) O AMBAS.- ANOTARÁ MATRIZ, SUCURSAL O AMBAS. <u>..</u>
- DATOS DECLARATORIOS.- ANOTARA LOS DATOS TOMADOS DE LA DECLARACION IMPUESTO SOBRE LA RENTA.

Ë

- CORRESPONDIO LA DETERMINACION DE LA BASE GRAVABLE PARA IMPUESTO SOE MES.-ANOTARA EL MES QUE CORRESPONDE DEL EJERCICIO DECLARADO Y DE IGU =
- INGRESOS DECLARADOS PARA IMPUESTO SOBRE LA RENTA.- ANOTARA LA CANTII SISTEMA DE ADMINSTRACION TRIBUTARIA, QUE INCLUIRA PAGOS NORMALES 1.2
- BASE GRAVABLE PARA EL IMPUESTO SOBRE HOSPEDAJE.- DEBERA ANOTAR LA C CORRESPONDE A SU BASE GRAVABLE PARA LA DETERMINACION DEL IMPUESTO S(

Ė

- INGRESOS EXENTOS PARA IMPUESTO SOBRE HOSPEDAJE.- DEBERA ANOTAR EL EXENTOS DE LA BASE GRAVABLE PARA IMPUESTO SOBRE HOSPEDAJE. =
- E TOTAL.- DEBERA ANOTAR EL TOTAL DE LA CADA SUMATORIA APLICADA POR EL 1.2

* NOTA: INSERTE CUANTOS RENGLONES SEAN NECESARIOS POR LAS SUCURSALES REVISADAS EN UN SOLO DICTAMEN.

		(NOMBRE DEL CONTRIBUYENTE		ANEXO RESUMEN ISHO 4
	RESUMEN DEL IMPUES	RESUMEN DEL IMPUESTO SOBRE EL HOSPEDAJE A CARGO DEL CONTRIBUYENTE	DEL CONTRIBUYENTE	
	POR EL PERIÓDO COMPRENDIDO	POR EL PERIÓDO COMPRENDIDO DEL 1º DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE .	IBRE DE	
1.1 REGISTRO FEDERAL DE CONTRIBUYENTES:	L DE CONTRIBUYENTES:		I.2 REGISTRO ESTAT	1.2 REGISTRO ESTATAL DE CONTRIBUYENTES:
			1.3 MATRIZ O SU	1.3 MATRIZ O SUCURSAL (ES) O AMBAS
II. MONTO GRAVABLE DURANTE EL	III. IMPUESTO SOBRE HOSPEDAJE	E HOSPEDAJE	IV. DIFEREN	IV. DIFERENCIAS DEL I.S.H.O.
EJERCICIO	DETERMINADO	PAGADO	A FAVOR	A CARGO
		V. REQUISITO INDISPENSABLE		
FIRMA DEL CONTRIBUYENTE O REPRESENTANTE LEGAL	RESENTANTE LEGAL		NOMBRE, FIRMA Y REGISTRO DE	NOMBRE, FIRMA Y REGISTRO DEL CONTADOR PUBLICO QUE DICTAMINA
FECHA DE ELABORACION :				

	INSTRUCCIONES PARA EL LLENADO DEL ANEXO RESUM ISHO 4
Ŀ	NOMBRE DEL CONTRIBUYENTE DEBERÁ ANOTAR EL NOMBRE DEL CONTRIBUYENTE DE QUE SE TRATA EN EL DICTAMEN.
Σ	REGISTRO FEDERAL DE CONTRIBUYENTES DEBERÁ ANOTAR EL REGISTRO ASIGNADO POR LA SECRETARÍA DE HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO, INVARIABLEMENTE A TRECE POSICIONES PARA PERSONA FÍSICA Y A DOCE POSICIONES PARA PERSONAS MORALES.
2	REGISTRO ESTATAL DE CONTRIBUYENTES DEBERÁ ANOTAR EL REGISTRO ASIGNADO POR LA SECRETARÍA DE FINANZAS Y PLANEACION DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE VERACRUZ, CUAL INDICA ZONA, OFICINA, MUNICIPIO Y NUM. DE REGISTRO.
<u>8.</u>	MATRIZ, SUCURSAL (ES) O AMBAS ANOTARÁ SI LA INFORMACION PRESENTADA CORRESPONDE A LA MATRIZ, SUCURSAL O AMBAS.
=	MONTO GRAVABLE DURANTE EL EJERCICIO DEBERÁ ANOTAR EL MONTO QUE SE CONSIDERÓ COMO BASE GRAVABLE DURANTE EL EJERCICIO FISCAL PARA LA DETERMINACION DEL IMPUESTO (Inserte cuantos rengiones sean necesarios por las sucursales revisadas en un solo dictamen, segun sea el caso).
≝	IMPUESTO SOBRE HOSPEDAJE ANOTAR EL TOTAL DEL IMPUESTO DETERMINADO, ASI COMO EL DECLARADO MENSUALMENTE DURANTE TODO EL EJERCICIO REVISADO POR DICTAMEN.
≥	DIFERENCIAS DEL IMPUESTO SOBRE HOSPEDAJE ANOTARA LAS DIFERENCIAS RESULTANTES DE LA OPERACIÓN ARITMETICA DEL IMPUESTO DETERMINADO MENOS EL PAGADO, YA SEA A FAVOR O A CARGO.
>	REQUISITO INDISPENSABLE ANOTARA EL NOMBRE Y FIRMA DEL REPRESENTANTE LEGAL Y DEL CONTADOR PUBLICO QUE DICTAMINA, REGISTRO DE ESTE ULTIMO Y LA FECHA DE ELABORACION DE DICHO DICTAMEN.

CAPÍTULO SEXTO DEL DICTAMEN DEL IMPUESTO SOBRE LOTERIAS, RIFAS, SORTEOS Y CONCURSOS

Trigésima segunda.- Son sujetos obligados a presentar Dictamen del Impuesto Sobre Loterías Rifas, Sorteos y Concursos, de acuerdo a lo establecido en el artículo 122 Bis fracción I inciso h) del Código, aquellas personas físicas, morales o unidad económica que lleven a cabo operaciones señaladas en el artículo 119 y de manera habitual como lo establece el artículo 122, ambos del citado Código o que sin importar el número mínimo de actividades objeto de este impuesto llevadas a cabo en el ejercicio fiscal para considerarse como habitual, rebase los montos que se señalan en los incisos siguientes; se sitúen en los supuestos que se indican a continuación:

- a) Que por todos los eventos que lleve a cabo en el ejercicio fiscal, el valor nominal total que se menciona y determina de acuerdo a la fracción I del artículo 120 así como al considerar lo señalado en el primer y segundo párrafo siguientes a la fracción I del artículo 121 ambos del multicitado Código, rebase la cantidad de diez millones de pesos, moneda nacional.
- b) Que el monto de los premios otorgados en el ejercicio, calculados en base a lo señalado en la fracción III y párrafo primero y segundo siguientes a ésta, del artículo 120 del Código mencionado anteriormente; sea superior a cinco millones de pesos moneda nacional y por los cuales se tiene la obligación de calcular y retener el impuesto correspondiente tal como lo estable el artículo 122 en su tercer párrafo.

Trigésima tercera.- El Dictamen deberá contener la documentación siguiente:

- a) Copia del Aviso de Dictamen presentado ante la autoridad pertinente.
- b) Carta de presentación del Dictamen;
- c) Cuestionario de autoevaluación fiscal;
- d) Los anexos correspondientes;
- e) El informe de revisión de dictamen; y
- f) Balanzas de comprobación mensual, impresas o en su defecto en disco magnético en formato PDF, donde se puedan observar todas y cada una de las cuentas y en su caso, subcuentas del estado de resultados que integran la base del Impuesto.

Para el dictamen del cumplimiento de las obligaciones fiscales en materia del Impuesto Sobre Loterías, Rifas Sorteos y Concursos, el CPA deberá requisitar correctamente los siguientes:

FORMATO DE INFORME U OPINION DEL CPA.- SFP/SPFCE/INF-DICT/ISLORCS 03 SFP/CAF/ISLORCS 04.- Cuestionario de Autoevaluación Fiscal del Impuesto Loterías, Rifas, Sorteos y Concursos.

ANEXO ISLORSC 1.1 Conciliación Mensual de los Ingresos Provenientes de Loterías, rifas, sorteos y concursos anotados en diario contra lo registrado en balanza de comprobación.

ANEXO ISLORSC 1.2 -Relación de eventos que originaron los ingresos mensuales en este ejercicio.

ANEXO ISLORSC 1.3 -Comparativo del impuesto determinado por dictamen contra el impuesto pagado y la relación de pagos.

ANEXO ISLORSC 1.4 - Resumen de los pagos complementarios por dictamen.

ANEXO ISLORSC 2 - Relación del impuesto a cargo del contribuyente.

INSTRUCCIONES PARA EL LLENADO DEL INFORME SFP/SPFCE/INF-DICT/ISLORCS 03

- Señalará el nombre, denominación o razón social del contribuyente sujeto a dictamen.
- Fecha de inicio del periodo a dictaminar.
- 3. Fecha de terminación del periodo a dictaminar.
- Señalará el número de los anexos correspondientes.
- 5. Deberá especificar si se encontraron o no diferencias y, en caso positivo, se señalará si la diferencia es en la base, tasa o tarifa y se correlacionará con el anexo respectivo de las reglas de carácter general.
- Señalará el número de los anexos correspondientes.
- Señalará si se presentaron o no declaraciones complementarias para el pago de las diferencias determinadas en el dictamen.
- 8. Deberá incluir en caso de haber presentado declaraciones complementarias.
- Deberá incluirse solo en caso de que el contribuyente hubiese obtenido subsidios, autorizaciones o resoluciones expedidas por las autoridades fiscales del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave.
- 10. Señalará si se trata de una autorización, resolución, estímulo o subsidio.
- 11. Señalará el número de oficio, fecha y autoridad que emitió la resolución, autorización, subsidio o estimulo y, en su caso, la fecha de publicación en la gaceta oficial del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave.
- Indicará la contribución o contribuciones a las que se refiere el subsidio, estímulo, resolución o autorización.
- 13. Anotará la documentación soporte que sirvió de base para verificar el cumplimiento de las obligaciones fiscales de la contribución dictaminada.
- 14. Manifestará si en opinión del dictaminador se cumplieron o no debidamente las disposiciones fiscales y las obligaciones a cargo del contribuyente dictaminado, en caso de no cumplir con las disposiciones fiscales deberá señalar en consecuencia, su opinión con salvedad, negativa o abstención de opinión, en su caso.
- 15, 16 y 17. Señalará el día, mes y año de cuando se emite el dictamen.
- 18. Nombre y firma del contador público dictaminador.
- 19. Se anotará el número de registro asignado por la Secretaría de Finanzas del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave.

SFP/SPFCE/INF-DICT/ISLORCS 03

INFORME

SECRETARIA DE FINANZAS Y PLANEACIÓN DEL ESTADO DE VERACRUZ DE IGNACIO DE LA LLAVE

C.P No. de Registro asigi		(18)					
A T E N T A M E N T (15)	Ede	(16)	de 2	(17)			
del dictamen.							
Veracruz de Ignacio de (3) fue	e la Llave, co on	orrespondiente (14)	s al período c	comprendido plidas, segúr	del n análisis que	(2) obra en los anexo	al
VII. En mi opinión las o Impuesto Sobre Loterí	bligaciones fi as, Rifas, So	scales por rete	ención a cargo ursos, estable	de cidas en el ((1), ı Código Financ	relacionadas con o ciero de Estado d	el le
VII. Revisé la documen de las obligaciones fiso los procedimientos utili Sorteos y Concursos.	ales del con	ntribuyente ma	iteria de este	dictamen. Mi	examen com	prendió análisis d	le
VI. (9) Durante el perío según (11) aplicación.							
V. Durante el período obtuvo estímulos o sub Estado de Veracruz de	sidios fiscale	s, ni recibió re	soluciones o a	autorizacione	s de las Autori	idades Fiscales de	el
IV. (8) Revisé las ded dictaminadas en el perí							s
III. Verifiqué el cálculo habiéndome cerciorado indica en los citados an	y entero de o que exos.	las contribucio	ones señalada antes o	as en los ane de la present	exos tación de este	(6) informe según s	_, ;e
II. Revisé que las bas retención de las contrib resultando(5)	uciones, mat						
correspondiente del _ encuentra en los anexo	s(4))		, чо чочо	rao ai airailoio	dotaliado que e	
con el objeto de exp (1), en	materia de	Impuesto Sob	re Loterías, I	Rifas, Sortec	s y Concurso	os, por el períod	o
General correspondien Ignacio de la Llave, y o	tes, emitidas jue practiqué	por la Secret la revisión co	aría de Finan nforme a las r	zas y Planea normas de au	ación del Esta uditoría genera	do de Veracruz d almente aceptada	le s,
el Código Financiero d	lel Estado de	e Veracruz de	lanacio de la	a Llave viger	nte v de las R	Reglas de Carácte	en er



SECRETARÍA DE FINANZAS Y PLANFACIÓN DEL ESTADO DE VERACRUZ SUBSECRETARÍA DE INGRESOS

SFP/CAF/ISLORSC 04

DIRECCION GENERAL DE FISCALIZACION

SUBDIRECCION DE PROGRAMACION DE FISCALIZACION Y CONTRIBUYENTES ESPECIALES. CUESTIONARIO DE AUTOEVALUACIÓN FISCAL DEL IMPUESTO SOBRE LOTERIAS, RIFAS, SORTEOS Y CONCURSOS. 1.2 REGISTRO ESTATAL: I. NOMBRE, DENOMINACION O RAZON SOCIAL: I.1 R.F.C. II. DESCRIPCION DE LOS SERVICIOS QUE PRESTA Y/O LAS ACTIVIDADES QUE REALIZA: III. TIPO DE CONTRIBUYENTE: MATRIZ () SUCURSAL () AMBOS () III.1 NUM. DE SUCURSALES (CUANTAS): IV. CONTRIBUYENTE EN CARÁCTER DE: SUJETO DIRECTO () RETENEDOR () AMBOS CASOS (EN ESPECIE () . INGRESOS DE PROVENIENTES DE : REALIZACION Y/O CELEBRACION () OBTENCION DE PREMIOS () RIFAS () SORTEOS () JUEGOS CON MAQUINAS DE SISTEMAS () VI. TIPO DE EVENTO (S) : APUESTAS () LOTERIAS () PROGRAMAS AUTOMATIZADOS () PROGRAMAS COMPUTARIZADOS () OTROS DE LA MISMA INDOLE () ANOTAR: CONTRASEÑAS () DOCUMENTOS () BOLETOS () BILLETES () VII. TIPO DE SERIE EMITIDA EN : OBJETOS () REGISTROS () OTROS BOLETOS: _ CONTRASEÑAS : VIII. TOTAL VENDIDOS EN EL ESTADO DE VERACRUZ DOCUMENTOS: _ OBJETOS: _ REGISTROS: _ OTROS: IX. RETENCIONES DE: RIFAS () SORTEOS () JUEGOS CON MAQUINAS DE SISTEMAS () TIPO DE EVENTO (S): LOTERIAS () PROGRAMAS AUTOMATIZADOS () APUESTAS () PROGRAMAS COMPUTARIZADOS () OTROS DE LA MISMA INDOLE () ANOTAR: CONTRASEÑAS () DOCUMENTOS () BOLETOS () BILLETES () TIPO DE SERIE EMITIDA EN : OBJETOS () REGISTROS () OTROS X. EFECTUO CANCELACIONES Y/O DEVOLUCIONES RIFAS () SORTEOS () JUEGOS CON MAQUINAS DE SISTEMAS () TIPO DE EVENTO (S): APUESTAS () LOTERIAS () PROGRAMAS AUTOMATIZADOS () PROGRAMAS COMPUTARIZADOS () OTROS DE LA MISMA INDOLE () ANOTAR: BOLETOS () BILLETES () CONTRASEÑAS () DOCUMENTOS () TIPO DE SERIE EMITIDA EN : OBJETOS () REGISTROS () OTROS BILLETES: _ CONTRASEÑAS : . BOLETOS: TOTAL EN EL ESTADO DE VERACRUZ SI REQUIERE RELACIONAR, ABAJO EN EL RECUADRO SIGTE.) DOCUMENTOS: _ OBJETOS: -REGISTROS: _ OTROS: NUMERO O SERIES NUMERO O SERIES NUMERO O SERIES NUMERO O SERIES NUMERO O SERIES

INSTRUCCIONES PARA EL LLENADO DEL SFP/CAF/ISLORSC 04

OBJETIVO: FORMULAR EL CUESTIONARIO DE AUTOEVALUACION FISCAL EN CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES FISCALES ESTABLECIDAS EN EL CÓDIGO FINANCIERO DEL ESTADO DE VERACRUZ DE IGNACIO DE LA LLAVE VIGENTE.

- I. NOMBRE, DENOMINACIÓN O RAZÓN SOCIAL.- DEBERÁ SEÑALAR SI EL CONTRIBUYENTE ES PERSONA FÍSICA O PERSONA MORAL, CAPTURARÁ EL NOMBRE COMPLETO DEL CONTRIBUYENTE, EN CASO DE SER PERSONA FÍSICA, DEBERÁ INDICAR PRIMERO EL NOMBRE (S), APELLIDO PATERNO Y MATERNO.
- I.1 R.F.C.- DEBERÁ ANOTAR EL REGISTRO ASIGNADO POR LA SECRETARÍA DE HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO, INVARIABLEMENTE A TRECE POSICIONES PARA PERSONA FÍSICA Y A DOCE POSICIONES PARA PERSONAS MORALES.
- 1.2 REGISTRO ESTATAL.- DEBERÁ ANOTAR EL REGISTRO ASIGNADO POR LA SECRETARÍA DE FINANZAS Y PLANEACIÓN DEL ESTADO DE VERACRUZ DE IGNACIO DE LA LLAVE CONFORME A LO ESTABLECIDO EN EL CÓDIGO FINANCIERO DEL ESTADO.
- II. DESCRIPCIÓN DE LOS SERVICIOS QUE PRESTA Y/O LAS ACTIVIDADES QUE REALIZA.- INDICARÁ LA DESCRIPCIÓN DEL GIRO, ACTIVIDAD U OBJETO SOCIAL DEL CONTRIBUYENTE QUE PRESENTA EL AVISO, DETALLANDO PRIMERAMENTE EL SERVICIO Y/O LA ACTIVIDAD PREPONDERANTE QUE REALIZA.
- III. TIPO DE CONTRIBUYENTE: INDICARÁ MEDIANTE LA SELECCIÓN DE LA CASILLA CORRESPONDIENTE, SI SE TRATA DE LA MATRIZ, SUCURSAL O AMBAS (TODAS AQUELLLAS SUCURSALES QUE INCLUYA EN SU DICTAMEN)
- IV. CONTRIBUYENTE EN CARÁCTER DE: INDICARA A TRAVES DE LA SELECCIÓN DE LA CASILLA CORRESPONDIENTE LA CALIDAD O EL CARÁCTER DEL CONTRIBUYENTE DE QUE SE TRATA, PRECISANDO SI SE TRATA DE SUJETO DIRECTO, RETENEDOR O AMBOS CASOS.
- V. INGRESOS PROVENIENTES DE.- INDICARA LA VIA POR LA QUE OBTUVO INGRESOS.
- VI. TIPO DE EVENTO.- INDICARÁ MEDIANTE LA SELECCIÓN DE LA CASILLA CORRESPONDIENTE, SI SE TRATA RIFAS, SORTEOS, JUEGOS DE MAQUINAS DE SISTEMAS, APUESTAS, LOTERIAS, PROGRAMAS AUTOMATIZADOS, PROGRAMADS COMPUTARIZADOS U OTROS DE LA MISMA INDOLE.
- VII. TIPO DE SERIE EMITIDA EN.- INDICARÁ MEDIANTE LA SELECCIÓN DE LA CASILLA CORRESPONDIENTE, SI SE TRATA BOLETOS, BILLETES, CONTRASEÑAS, DOCUMENTOS, OBJETOS, REGISTROS U OTROS.
- VIII. TOTAL VENDIDOS EN EL ESTADO DE VERACRUZ.- DEBERA ANOTAR LA CANTIDAD TOTAL EN NUMERO DE BOLETOS, BILLETES, CONTRASEÑAS, DOCUMENTOS, OBJETOS, REGISTROS U OTROS QUE SE VENDIERON EN EL ESTADO DE VERACRUZ.
- IX. RETENCIONES.- DEBERA INDICAR MEDIANTE LA SELECCIÓN DE CASILLAS CORRESPONDIENTES EL TIPO DE EVENTO DE QUE TIPO FUE LA SERIE QUE SE EMITIO, CON RESPECTO A RETENCIONES POR PREMIOS OTORGADOS, ASI COMO RELACIONAR LOS NUMEROS O SERIES DE ESTOS, QUE FUERON VENDIDOS EN EL ESTADO DE VERACRUZ.
- X. EFECTUO CANCELACIONES Y/O DEVOLUCIONES.- DEBERA INDICAR MEDIANTE LA SELECCIÓN DE CASILLAS CORRESPONDIENTES EL TIPO DE EVENTO, DE QUE TIPO FUE LA SERIE QUE SE EMITIO Y EL TOTAL DE CANCELADOS Y/O DEVUELTOS, ASI COMO RELACIONAR LOS NUMEROS O SERIES DE ESTOS, QUE FUERON VENDIDOS EN EL ESTADO DE VERACRUZ.

I. (NOMBRE DEL CONTRIBUYENTE)

i. (NOMBRE DEL CONTRIBUTENTE)

IMPUESTO SOBRE LOTERIAS, RIFAS, SORTEOS Y CONCURSOS.

CONCILIACIÓN MENSUAL DE LOS INGRESOS PROVENIENTES DE LOTERIAS, RIFAS, SORTEOS Y CONCURSOS ANOTADOS EN DIARIO CONTRA LOS REGISTRADO EN BALANZA DE COMPROBACION

POR EL PERIÓDO COMPRENDIDO DEL 1º DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE

	INSTRUCCIONES PARA EL LLENADO DEL ANEXO ISLORSC 1.1
ے	NOMBRE DEL CONTRIBUYENTE: DEBERÁ ANOTAR EL NOMBRE, RAZON SOCIAL DEL CONTRIBUYENTE.
Σ	PERSONA MARCARA CON UNA "X" A QUE TIPO DE PERSONA SE REFIERE; PERSONA FISICA O PERSONA MORAL.
9	REGISTRO ESTATAL DE CONTRIBUYENTES DEBERÁ ANOTAR EL REGISTRO ASIGNADO POR LA SECRETARÍA DE FINANZAS Y PLANEACION DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE VERACRUZ, CUAL INDICA ZONA, OFICINA, MUNICIPIO Y NUM. DE REGISTRO.
<u>5.</u>	REGISTRO FEDERAL DE CONTRIBUYENTES DEBERÁ ANOTAR EL REGISTRO ASIGNADO POR LA SECRETARÍA DE HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO, INVARIABLEMENTE A TRECE POSICIONES PARA PERSONA FÍSICA Y A DOCE POSICIONES PARA PERSONAS MORALES.
4.	MATRIZ, SUCURSAL (ES) O AMBAS) : DEBERÁ ANOTAR SI LA INFORCION REGISTRADA CORRESPONDE A LA MATRIZ, SUCURSAL (ES) O AMBAS.
=	MESES SE INDICA LOS MESES DEL EJERCICIO DICTAMINADO QUE CORRESPONDE.
i	REGISTRO DE INGRESOS EN DIARIO ANOTARA LAS CANTIDADES QUE CORRESPONDAN DE LOS INGRESOS QUE OBTUVO Y QUE REGISTRO EN LIBRO DE DIARIO.
2	CUENTA DE BALANZA ANOTARA LA CUENTA DE BALANZA QUE LE CORRESPONDE.
>	SUBCUENTA DE BALANZA ANOTARA LA SUBCUENTA DE BALANZA QUE LE CORRESPONDE.
Š	CONCEPTO ANOTARA EL CONCEPTO DESIGNADO DE ACUERDO A SU INDICE CONTABLE.
VII.	IMPORTE ANOTARA EL IMPORTE REGISTRADO EN LA CUENTA DE BALANZA.
Ä.	DIFERENCIA DEBERA ANOTAR SI EXISTIO UNA DIFERENCIA POR AMBOS REGISTROS (DIARIO Y CUENTA DE BALANZA)
Х. у X.	SUBTOTAL ANOTARA EL SUBTOTAL ANUAL DE LOS INGRESOS EN LIBRO DIARIO, CUENTAS DE BALANZA, ASI COMO LAS DIFERENC IAS OBTENIDAS DESPUES DE ESTA CONFRONTACION.

ANEXO/ISLORSC 1.2

I. (NOMBRE DEL CONTRIBUYENTE)

IMPUESTO SOBRE LOTERIAS, RIFAS, SORTEOS Y CONCURSOS.

RELACIÓN DE EVENTOS QUE ORIGINARON LOS INGRESOS MENSUALES EN ESTE EJERCICIO.

	INSTRUCCIONES PARA EL LLENADO DEL ANEXO ISLORSC 1.2
-	NOMBRE DEL CONTRIBUYENTE: DEBERÁ ANOTAR EL NOMBRE, RAZON SOCIAL DEL CONTRIBUYENTE.
Σ	PERSONA MARCARA CON UNA "X" A QUE TIPO DE PERSONA SE REFIERE; PERSONA FISICA O PERSONA MORAL.
1.2	REGISTRO ESTATAL DE CONTRIBUYENTES DEBERÁ ANOTAR EL REGISTRO ASIGNADO POR LA SECRETARÍA DE FINANZAS Y PLANEACION DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE VERACRUZ, CUAL INDICA ZONA, OFICINA, MUNICIPIO Y NUM. DE REGISTRO.
<u>e</u>	REGISTRO FEDERAL DE CONTRIBUYENTES DEBERÁ ANOTAR EL REGISTRO ASIGNADO POR LA SECRETARÍA DE HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO, INVARIABLEMENTE A TRECE POSICIONES PARA PERSONA FÍSICA Y A DOCE POSICIONES PARA PERSONAS MORALES.
<u> </u>	MATRIZ, SUCURSAL (ES) O AMBAS) : DEBERÁ ANOTAR SI LA INFORMACION REGISTRADA CORRESPONDE A LA MATRIZ, SUCURSAL (ES) O AMBAS.
=	NOMBRE DE LOS EVENTOS QUE ORIGINARON INGRESOS ANOTARA EL NOMBRE DEL EVENTO REGISTRADO EN SU LIBRO DE DIARIO EN FORMA MENSUAL.
Ħ	SUBTOTAL ANOTARA LA SUMA POR EVENTO EN FORMA MENSUAL.
≥.	TOTAL DETERMINADO ANOTARA EL TOTAL MENSUAL QUE ABARCARA TODOS LOS EVENTOS ORIGINADOS DURANTE EL PERIODO A DICTAMINAR.
>	TASA APLICARA LA TASA DEL IMPUESTO A LA BASE GRAVABLE DETERMINADA.
≓	IMPUESTO RETENIDO ES EL RESULTADO DE LA APLICACIÓN DE LA TASA DEL IMPUESTO ESTATAL A DICTAMINAR.

I. (NOMBRE DEL CONTRIBUYENTE)

ANEXO/ISLORSC 1.3

IMPUESTO SOBRE LOTERIAS, RIFAS, SORTEOS Y CONCURSOS.

COMPARATIVO DEL IMPUESTO DETERMINADO POR DICTAMEN CONTRA EL IMPUESTO PAGADO Y LA RELACIÓN DE PAGOS POR EL PERIÓDO COMPRENDIDO DEL 1º DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE

I.2 REGISTI	L4 MATRIZ	
MORAL ()		
FISICA ()		
I.1 PERSONA	L3 R.F.C. :	

L3 R.F.C. :			1.4 MATRIZ O SUCURSAL (ES):	9:	
II. MES	II.1 INGRESOS DETERMINADOS	II.2 IMPUESTO SOBRE LOTERIA DETE	II.2 IMPUESTO SOBRE LOTERIAS, RIFAS, SORTEOS Y CONCURSOS DETERMINADO	II.3 DIFERENCIAS	RENCIAS
	Name	RETENIDO	ENTERADO Y/O PAGADO	A FAVOR	A CARGO
ENERO	00'0	00.0	0.00	00.0	0.00
FEBRERO	0.00	0.00	0.00	00:00	00.00
MARZO	0.00	0.00	0.00	00.0	0.00
ABRIL	00:0	0.00	0.00	00.0	0.00
MAYO	00:0	0.00	0:00	00.0	00.00
OINO	00:0	0:00	0.00	00.0	00.00
JULIO	00:0	00.0	0:00	00.0	00.00
AGOSTO	00:0	0.00	0.00	00.0	0.00
SEPTIEMBRE	00:0	00.0	0.00	00.0	0.00
OCTUBRE	00.0	0.00	0.00	00.0	0.00
NOVIEMBRE	00:0	0.00	0.00	00'0	0.00
DICIEMBRE	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
ILA TOTAL	0.00	0.00	0:00	0.00	0.00

S
0
×
ч
4
_
-
()
m
-
ш
w
0
×
Q.
Q.
о.
111
=
_
Z
ō
~
O
•
_
ш
7
-

III. MES	IV. INGRESOS DECLARADOS MENSUALMENTE COMO BASE GRAVABLE	V. IMPUESTO RETENIDO A LA TASA DEL 3.5%	VI. ACCESORIOS	VII. TOTAL ENTERADO Y/O PAGADO	VIII. FECHA DE PAGO	IX. PARTIDA O LÍNEA DE CAPTURA
ENERO	00:0	00:00	0.00	00.00		
FEBRERO	0.00	00:00	0:00	0.00		
MARZO	00.0	00'0	0.00	0.00		
ABRIL	00.0	00:00	0.00	0.00		
MAYO	00.0	00:00	0.00	00.00		
OINNO	00.0	0.00	0.00	0.00		
JULIO	00'0	00:0	0.00	0.00		
AGOSTO	00'0	00:00	0.00	00'0		
SEPTIEMBRE	00.0	0.00	0.00	0.00		
OCTUBRE	00.0	00'0	0.00	0.00		
NOVIEMBRE	00.00	00'0	0.00	0.00		
DICIEMBRE	0.00	00'0	0.00	0.00		
× TOTAL	טייטיי	00.0	000	00 0		

NSTRUCCIONES PARA EL LLENADO DEL ANEXO ISLORSC 1.3

- **NOMBRE DEL CONTRIBUYENTE:** DEBERÁ ANOTAR EL NOMBRE, RAZON SOCIAL DEL CONTRIBUYENTE.
- **PERSONA.** MARCARA CON UNA "X" A QUE TIPO DE PERSONA SE REFIERE; PERSONA FISICA O PERSONA MORAL.
- **REGISTRO ESTATAL DE CONTRIBUYENTES.** DEBERÁ ANOTAR EL REGISTRO ASIGNADO POR LA SECRETARÍA DE FINANZAS Y PLANEACION DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE VERACRUZ, CUAL INDICA ZONA, OFICINA, MUNICIPIO Y NUM. DE REGISTRO
- crédito público, invariablemente a trece posiciones para persona física y a doce posiciones para personas REGISTRO FEDERAL DE CONTRIBUYENTES.- DEBERÁ ANOTAR EL REGISTRO ASIGNADO POR LA SECRETARÍA DE HACIENDA
- **MATRIZ, SUCURSAL (ES) O AMBAS):** DEBERÁ ANOTAR SI LA INFORMACION REGISTRADA CORRESPONDE A LA MATRIZ, SUCURSAL ES) O AMBAS.
- MESES.- SE INDICA LOS MESES DEL EJERCICIO DICTAMINADO QUE CORRESPONDE.

≓

- **NGRESOS DETERMINADOS POR DICTAMEN.** ANOTARA EL MONTO DE LOS INGRESOS EN FORMA MENSUAL Ξ
- MPUESTO SOBRE LOTRIAS, RIFAS, SORTEOS Y CONCURSOS RETENIDO Y ENTERADO Y/O PAGADO..- ANOTARA EL IMPUESTO RETENIDO, ENTERADO Y/O PAGADO EN FORMA MENSUAL. 1.2
- **DIFERENCIAS A FAVOR Y A CARGO.-** DEBERA ANOTAR LAS DIFERENCIAS OBTENIDAS YA SEA A FAVOR O A CARGO, SEGÚN SEA EL CASO, DESPUES DE APLICAR LA OPERACIÓN ARITMETICA DE SUSTRACCION A LO RETENIDO CONTRA LO ENTERADO Y/O PAGADO =.3
- **FOTAL.** ANOTARA EL TOTAL DEL PERIODO EN CADA CASA, DESPUES DE APLICAR LA SUMATORIA. **4**
- III. MES.- SE INDICA LOS MESES DEL EJERCICIO DICTAMINADO QUE CORRESPONDE.
 IV. INGRESOS DECLARADOS MENSUALMENTE COMO BASE GRAVABLE.- ANOTARA LOS
- **NGRESOS DECLARADOS MENSUALMENTE COMO BASE GRAVABLE.-** ANOTARA LOS INGRESOS QUE MENSUALMENTE DECLARO COMO BASE GAVABLE PARA EL IMPUESTO.
- MPUESTO RETENIDO A LA TASA DEL 3.5%.- APLICARA LA TASA DEL IMPUESTO EN FORMA MENSUAL. >
- **ACCESORIOS.** EN FORMA MENSUAL ANOTARA LOS RECARGOS, ACTUALIZACION Y/O MULTAS QUE SE ORIGINARON POR PAGOS EXTEMPORANEOS Ż
- **IOTAL ENTERADO Y/O PAGADO.** DEBERA ANOTAR EN FORMA MENSUAL EL IMPUESTO QUE DECLARO
- VIII. FECHA DE PAGO.- ANOTARA LA FECHA DE PAGO DE LA DECLARACION.
- DEBERÁ CAPTURAR EL NÚMERO DE PARTIDA CON EL QUE SE REGISTRÓ EL PAGO, EN CASO CONTRARIO EL NÚMERO DE LA PARTIDA O LÍNEA DE CAPTURA. EN EL CASO DE QUE HAYA EFECTUADO EL PAGO EN LA TESORERÍA CORRESPONDIENTE, ÍNEA DE CAPTURA ASIGNADO AL PAGO EFECTUADO. ×
- TOTAL.- ANOTARA EL TOTAL DESPUES DE APLICAR LA SUMATORIA EN CADA CASO.

I. (NOMBRE DEL CONTRIBUYENTE)

ANEXO ISLORSC 1.4

IMPUESTO SOBRE LOTERIAS, RIFAS, SORTEOS Y CONCURSOS.

RESÚMEN DE LOS PAGOS COMPLEMENTARIOS POR DICTAMEN POR EL PERIÓDO COMPRENDIDO DEL 1º DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE

) MORAL () I.2 REGISTRO ESTATAL DE CONTRIBUYENTES:	I.4 MATRIZ O SUCURSAL (ES):	RADOS IV. IMPUESTO RETENIDO A V. ACCESORIOS LA TASA DEL 3.5%	00.0	00.00	00.00	00.00	00.00	00.00	00.00	0.00	00.00	00.00	0.00	0.00	00.0
FISICA ()	R.F.C.	III. INGRESOS DECLARADOS II. MES MENSUALMENTE COMO BASE GRAVABLE	00:00	00:00	00.00	0.00	0.00	00.00	0.00	0.00	SEPTIEMBRE 0.00	0.00	NOVIEMBRE 0.00	0.00	00:00

INSTRUCCIONES PARA EL LLENADO DEL ANEXO ISLORSC 1.4

<u> - 2</u>	1. NOMBRE DEL CONTRIBUYENTE: DEBERÁ ANOTAR EL NOMBRE, RAZON SOCIAL DEL CONTRIBUYENTE. 1.1 PERSONA MARCARA CON UNA "X" A QUE TIPO DE PERSONA SE REFIERE; PERSONA FISICA O PI MORAL.	JUYENTE: DEBERÁ ANOTAR EL NOMBRE, RAZON SOCIAL DEL CONTRIBUYENTE. CON UNA "X" A QUE TIPO DE PERSONA SE REFIERE; PERSONA FISICA O PERSONA
7	1.2 REGISTRO ESTATAL DE CONTRIBUYENTES DEBERÁ ANOTAR EL REGISTRO ASIGNADO POR LA SECRETARÍA DE FINANZAS Y PLANEACION DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE VERACRUZ, CUAL INDICA ZONA, OFICINA, MUNICIPIO Y NUM. DE REGISTRO.	RÁ ANOTAR EL REGISTRO ASIGNADO POR LA SECRETARÍA ESTADO DE VERACRUZ, CUAL INDICA ZONA, OFICINA,
<u>5.</u>	1.3 REGISTRO FEDERAL DE CONTRIBUYENTES DEBERÁ ANOTAR EL REGISTRO ASIGNADO POR LA SECRETARÍA DE HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO, INVARIABLEMENTE A TRECE POSICIONES PARA PERSONA FÍSICA Y A DOCE POSICIONES PARA PERSONAS MORALES.	RÁ ANOTAR EL REGISTRO ASIGNADO POR LA SECRETARÍA DE E A TRECE POSICIONES PARA PERSONA FÍSICA Y A DOCE

- MATRIZ, SUCURSAL (ES) O AMBAS): DEBERÁ ANOTAR SI LA INFORMACION REGISTRADA CORRESPONDE A LA 4
- MES.- SE INDICA LOS MESES DEL EJERCICIO DICTAMINADO QUE CORRESPONDE. ≓
- INGRESOS DECLARADOS MENSUALMENTE COMO BASE GRAVABLE.- ANOTARA EL MONTO DE LOS INGRESOS EN FORMA MENSUAL QUE UTILIZO PARA LA BASE GRAVABLE. Ė
- IMPUESTO RETENIDO A LA TASA DEL 3.5%.- APLICARA LA TASA A LOS INGRESOS DECLARADOS EN FORMA MENSUAL. ≥
- SE QUE MULTAS **ACCESORIOS.** EN FORMA MENSUAL ANOTARA LOS RECARGOS, ACTUALIZACION Y/O ORIGINARON POR PAGOS EXTEMPORANEOS. >
- **TOTAL ENTERADO Y/O PAGADO.-** DEBERA ANOTAR EN FORMA MENSUAL EL IMPUESTO QUE PAGO Y/O ENTERO EN SU DECLARACION. ₹
- VII. FECHA DE PAGO.- ANOTARA LA FECHA DE PAGO DE LA DECLARACION.
- **PARTIDA O LÍNEA DE CAPTURA.-** EN EL CASO DE QUE HAYA EFECTUADO EL PAGO EN LA TESORERÍA CORRESPONDIENTE, DEBERÁ CAPTURAR EL NÚMERO DE PARTIDA CON EL QUE SE REGISTRÓ EL PAGO, EN CASO CONTRARIO EL NÚMERO DE LA LÍNEA DE CAPTURA ASIGNADO AL PAGO EFECTUADO. Ĭ,
- TOTAL. ANOTARA EL TOTAL DESPUES DE APLICAR LA SUMATORIA EN CADA CASO ×

1.2 REGISTRO ESTATAL DE CONTRIBUYENTES:

L1 PERSONA:

VI. DIFERENCIAS A CARGO V. DIFERENCIAS A FAVOR 1.4 MATRIZ O SUCURSAL (ES): IV. ISLORSC PAGADO III. ISLORSC DETERMINADO II. TOTAL DE INGRESOS GRAVADOS 1.3 R.F.C. :

VII. REQUISITO INDISPENSABLE

FIRMA DEL CONTRIBUYENTE O REPRESENTANTE LEGAL

NOMBRE Y FIRMA DEL CONTADOR PUBLICO QUE DICTAMINA

FECHA DE ELABORACION:

	- 1
	INSTRUCCIONES PARA EL LLENADO DEL ANEXO ISLORSC 2
_	NOMBRE DEL CONTRIBUYENTE: DEBERÁ ANOTAR EL NOMBRE, RAZON SOCIAL DEL CONTRIBUYENTE.
	PERSONA MARCARA CON UNA "X" A QUE TIPO DE PERSONA SE REFIERE; PERSONA FISICA O PERSONA MORAL.
O.	REGISTRO ESTATAL DE CONTRIBUYENTES DEBERÁ ANOTAR EL REGISTRO ASIGNADO POR LA SECRETARÍA DE FINANZAS Y PLANEACION DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE VERACRUZ, CUAL INDICA ZONA, OFICINA, MUNICIPIO Y NUM. DE REGISTRO.
m	REGISTRO FEDERAL DE CONTRIBUYENTES DEBERÁ ANOTAR EL REGISTRO ASIGNADO POR LA SECRETARÍA DE HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO, INVARIABLEMENTE A TRECE POSICIONES PARA PERSONA FÍSICA Y A DOCE POSICIONES PARA PERSONAS MORALES.
	MATRIZ, SUCURSAL (ES) O AMBAS): DEBERÁ ANOTAR SI LA INFORMACION REGISTRADA CORRESPONDE A LA MATRIZ, SUCURSAL (ES) O AMBAS.
	TOTAL DE INGRESOS GRAVADOS ANOTARA EL TOTAL DE LOS INGRESOS GRAVADOS DURANTE EL EJERCICIO DICTAMINADO.
Ė	ISLORSC DETERMINADO ANOTARA EL TOTAL DEL I MPUESTO QUE DETERMINO PARA EFECTOS DEL DICTAMEN.
≥	ISLORSC PAGADO ANOTARA EL TOTAL DEL IMPUESTO PAGADO DURANTE EL EJERCICIO DICTAMINADO.
>	DIFERENCIAS A FAVOR ANOTARA LAS DIFERENCIAS A FAVOR QUE RESULTAN DE APLICAR LA OPERACIÓN
>	DIFERENCIAS A CARGO ANOTARA LAS DIFERENCIAS A CARGO QUE RESULTAN DE APLICAR LA OPERACIÓN ARITMETICA DE LO DETERMINADO MENOS LO PAGADO.
<u>-</u>	REQUISITO INDISPENSABLE DEBERAN PLASMAR LA FIRMA DEL CONTRIBUYENTE Y/O REPRESENTANTE LEGAL, ASI COMO NOMBRE Y FIRMA DEL CONTADOR PUBLICO QUE DICTAMINA.

Primero. Publíquese en la Gaceta Oficial del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave.

Segundo. Las presentes Reglas y sus Anexos entrarán en vigor al día siguiente al de su publicación.

Tercero. Por única ocasión la fecha límite para solicitar la inscripción al Registro de Contadores Públicos Autorizados, se prorrogará hasta el 15 de mayo 2015.

En consecuencia con lo anterior, por única ocasión, se prórroga el plazo para la presentación del aviso del dictamen hasta el 15 de junio de 2015.

Cuarto. Se derogan las Reglas de Carácter General para el Cumplimiento del Dictamen de las Obligaciones Fiscales Establecidas en el Código Financiero para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, en Materia del Impuesto sobre Erogaciones sobre Remuneraciones al Trabajo Personal publicadas en la Gaceta Oficial del Estado Número Extraordinario 158 del 14 de mayo de 2012.

Dadas en la ciudad de Xalapa- Enríquez, Veracruz de Ignacio de la Llave, el

Día 30 de Marzo de 2015. Lic. Antonio Gómez Pelegrín Secretario de Finanzas y Planeación Rúbrica.

Apéndice I



SECRETARÍA DE FINANZAS Y PLANEACIÓN SUBSECRETARÍA DE INGRESOS

CPA 01

SOLICITUD DE REGISTRO DE CONTADORES PÚBLICOS

DECLARATORIA DEL CONTADOR PÚBLICO: ATENTAMENTE SOLICITO MI INSCRIPCIÓN EN EL REGISTRO DE CONTADORES PÚBLICOS PARA LO CUAL DECLARO BAJO PROTESTA DECIR VERDAD QUE NO ESTOY ACUSADO O CONDENADO POR DELITO DE CARÁCTER FISCAL, POR DELITOS CONTRA EL PATRIMONIO DE LAS PERSONAS, POR FALISEDAD EN DECLARACIONES LIDICIALES O INFORMACIONES DADAS A UNA AUTORIDAD O POR CUALQUIER OTRO QUE AMERITE PENA CORPORAL. 12. R. F. C.:							
			I.2 R. F. C.:				
I. DATOS DE IDENTIFICACIÓN DEL C	ONTADOR PÚBLICO:						
L1 NOMBRE DEL CONTADOR PÚBLI	CO:		I.3 N° CÉDULA PROFESIONAL:				
L4 DOMICILIO, CALLE:		No. EXTERIOR: No. INTERIO	DR: TELÉFONO:				
COLONIA:	C. P. :	DELEGACIÓN O MUNICIPIO:	ENTIDAD FEDERATIVA:				
II DATOS DE IDENTIFICACIÓN DEL S	SESSACIO AL QUE DESCRI	ECE EL CONTADOR BÚDI 1901					
II. DATOS DE IDENTIFICACIÓN DEL D		EGE EL CONTADOR PUBLICO:	112 B E C .				
II.1 NOMBRE, DENOMINACIÓN O RA	CON SOCIAL:		IL2 R.F.C.:				
I A DOMONIO CALLE:		No EVERNOR-	No BITTEDIOD				
II.3 DOMICILIO, CALLE:		No. EXTERIOR:	No. INTERIOR:				
non today		CURRAN CERCRATULE					
POBLACIÓN:		ENTIDAD FEDERATIVA:					
			I				
COLONIA:	C. P. :	DELEGACIÓN O MUNICIPIO:	TELÉFONO:				
III. DATOS DE IDENTIFICACIÓN DEL	COLEGIO PROFESIONAL AL	QUE PERTENECE EL CONTADOR	PÚBLICO:				
II.1 DENOMINACIÓN SOCIAL: III.2 R. F. C. :							
II.3 DONICILIO, CALLE:		No. EXTERIOR:	No. INTERIOR:				
POBLACIÓN:		ENTIDAD FEDERATIVA:	_				
COLONIA:	C. P. :	DELEGACIÓN O MUNICIPIO:	TELÉFONO:				
II.4 FECHA DE INGRESO AL COLEGI	O DE CONTADORES:	•	•				
PARA USO EXCLUSIVO DE LA AUTO	RIDAD:						
NOMBRE DEL FUNCIONARIO QUE E		CARGO:					
FIRMA	Nº OFICIO AUTORIZACIÓ	N FECHA AUTORIZACIÓ	N N° REGISTRO ASIGNADO				
1,100		7.2					
IV. FIRMA AUTÓGRAFA DEL CONTAL	OOR PÚBLICO QUE SOLICIT	A EL REGISTRO:					
1		CONTADOR PÚBLICO					
ANTES DE LLENAR ESTE AVISO LEER L	AS INSTRUCCIONES AL REVE	RSO	SE PRESENTA EN TRIPLICADO				

INSTRUCCIONES PARA EL LLENADO DEL ANEXO CPA 01

INSTRUCCIONES DE LLENADO

- I. DATOS DE INDENTIFICACIÓN DEL CONTADOR PÚBLICO
- L1 NOMBRE DEL CONTADOR PÚBLICO.- ANOTAR EL APELLIDO PATERNO, MATERNO Y NOMBRE (S) DEL CONTADOR PÚBLICO QUE SOLICITA EL REGISTRO.
- 12 REGISTRO FEDERAL DE CONTRIBUYENTES.- DEBERÁ ANOTAR EL REGISTRO ASIGNADO POR LA SECRETARÍA DE HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO, INVARIABLEMENTE A TRECE POSICIONES.
- L3 NÚMERO DE CÉDULA PROFESIONAL. DEBERÁ ANOTAR EL NÚMERO DE CÉDULA PROFESIONAL QUE LO ACREDITA COMO CONTADOR PÚBLICO.
- L4 DOMICILIO.- DEBERÁ INDICAR EL DOMICILIO COMPLETO, ESPECIFICANDO EL NOMBRE DE LA CALLE, NÚMERO EXTERIOR E INTERIOR, EN SU CASO, CORREO ELECTRÓNICO, POBLACIÓN, COLONIA, CÓDIGO POSTAL, DELEGACIÓN O MUNICIPIO, ENTIDAD FEDERATIVA Y NÚMERO TELEFÓNICO.

Cuando el domicilio, se ubique fuera de la circunscripción territorial del estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, anotar el domicilio donde se puedan oír y recibir Notificaciones y que se encuentre dentro del estado de veracruz de Ignacio de la Lave

- II. DATOS DE IDENTIFICACIÓN DEL DESPACHO A QUE PERTENECE EL CONTADOR PÚBLICO
- II.1 NOMBRE, DENOMINACIÓN O RAZÓN SOCIAL.- ANOTAR EL NOMBRE COMPLETO DEL DESPACHO A QUE PERTENECE, SI ACTÚA DE FORMA INDEPENDIENTE NO LLENAR ÉSTE PUNTO.
- IL2 REGISTRO FEDERAL DE CONTRIBUYENTES.- DEBERÁ ANOTAR EL REGISTRO ASIGNADO POR LA SECRETARÍA DE HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO, INVARIABLEMENTE A DOCE POSICIONES.
- IL3 DOMICILIO.- DEBERÁ INDICAR EL DOMICILIO FISCAL COMPLETO, ESPECIFICANDO EL NOMBRE DE LA CALLE, NÚMERO EXTERIOR E INTERIOR EN SU CASO, COLONIA, CÓDIGO POSTAL, POBLACIÓN, ENTIDAD FEDERATIVA, DELEGACIÓN O MUNICIPIO Y NÚMERO TELEFÓNICO.
- III. DATOS DE IDENTIFICACIÓN DEL COLEGIO PROFESIONAL AL QUE PERTENECE EL CONTADOR
- III.1 DENOMINACIÓN SOCIAL- ANOTAR EL NOMBRE COMPLETO DEL COLEGIO AL QUE PERTENECE EL CONTADOR PÚBLICO QUE SOLICITA EL REGISTRO.
- III.2 REGISTRO FEDERAL DE CONTRIBUYENTES.- DEBERÁ ANOTAR EL REGISTRO ASIGNADO POR LA SECRETARÍA DE HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO.
- III.3 DOMICILIO.- DEBERÁ INDICAR EL DOMICILIO FISCAL COMPLETO, ESPECIFICANDO EL NOMBRE DE LA CALLE, NÚMERO EXTERIOR E INTERIOR EN SU CASO, COLONIA, CÓDIGO POSTAL, POBLACIÓN, ENTIDAD FEDERATIVA, DELEGACIÓN O MUNICIPIO Y NÚMERO TELEFÓNICO.
- III.4 FECHA DE INGRESO AL COLEGIO DE CONTADORES.- DEBERÁ INDICAR LA FECHA EN QUE INGRESÓ AL COLEGIO PROFESIONAL QUE CORRESPONDA.
- IV. FIRMA AUTÓGRAFA DEL CONTADOR PÚBLICO QUE SOLICITA EL REGISTRO

DOCUMENTACION QUE DEBE ANEXAR AL FORMATO

- V. CÉDULA PROFESIONAL.
- VI. RFC DEL SOLICITANTE.
- VII. IDENTIFICACIÓN OFICIAL VIGENTE.
- VIII. CONSTANCIA EMITADA POR LA ORGANIZACIÓN QUE LO ACREDITE COMO MIEMBRO ACTIVO DE MANERA CONTINUA POR UN MÍNIMO DE TRES AÑOS.
- IX. CONSTANCIA DE EDUCACIÓN PROFESIONAL CONTINUA CON VIGENCIA NO MAYOR DE TRES MESES.
- X. COMPROBANTE DE DOMICILIO EN EL ESTADO DE VERACRUZ DE IGNACIO DE LA LLAVE.

TODOS LOS REQUISITOS DEBERÁN SER PRESENTADOS EN COPIA SIMPLE Y ORIGINAL PARA SU COTEJO.

Apéndice II

SECRETARÍA DE FINANZAS Y PLANEACIÓN SUBSECRETARÍA DE INGRESOS

SFP/AD 01

AVISO PARA PRESENTAR DICTAMEN DE IMPUESTOS ESTATALES

DADA 1180 EVOLUBRIO DE LA AUTODI	DAD-							
PARA USO EXCLUSIVO DE LA AUTORI NÚMERO DE AVISO:	FECHA:							
L DATOS DEL CONTRIBUYENTE:								
L1 NOMBRE, DENOMINACIÓN O RAZÓI	N SOCIAL:		L2 R. F. C. :					
L3 DOMICILIO, CALLE:		No. EXTERIOR:		No. INTERIOR:				
COL ONIA:	lon:	DELECACIÓN O MUNICIPA	NO:	TELÉBONO:	_			
COLONIA:	C. P. :	DELEGACIÓN O MUNICIP	10.	TELÉFONO:	_			
		l						
II. TIPO DE DICTAMEN:	OBLIGATORIO () 0	PCIONAL ()				
III. CONTRIBUCIÓN QUE SE DICTAMINA	A: () IMPUESTO SO	BRE EROGACIONES POR	REMUNERAC	CIONES AL TRABAJO PERSONA	L			
	SUJETO DIRECTO (R ())			
		R LA PRESTACION DE SE			•			
	() IMPUESTO SO	BRE LOTERIAS, RIFAS, S	ORTEOS Y CO	ONCURSOS				
SUJETO DIRECTO () RETENEDOR () AMBOS CASOS ()								
IV. ARO A DICTAMINAR:								
V. DATOS DEL REPRESENTANTE LEGA			L.		_			
V.1 NOMBRE REPRESENTANTE LEGAL			V.	2 R.F.C.:	_			
V.3 ESCRITURA PÚBLICA No. :	FECHA DE ES	CRITURA:	N	NOTARIA:	_			
					_			
VI. DATOS DEL CONTADOR PÚBLICO (VI.1 NOMBRE DEL CONTADOR PÚBLIC		t:	h.e	3 B C C ·	_			
VI.1 NOMBRE DEL CONTADOR PUBLIC	O AUTORIZADO:		- VI	2 R.F.C.:	_			
VI.3 NÚMERO DE REGISTRO:		T			_			
		┥						
		_						
VII. FIRMA AUTÓGRAFA DEL CONTRIB	UYENTE O REPRESENTAN	TE LEGAL Y DEL CONTAD	OR PÚBLICO	t				
MANIFESTAMOS QUE EL DICTAME					_			
ESTADO DE VERACRUZ DE IGNA CUMPLIMIEN	ACIO DE LA LLAVE Y A LAS TO A LAS OBLIGACIONES							
FIRMA DEL CONTRI REPRESENTANT		F		INTADOR PÚBLICO QUE CTAMINARÁ				
ANTES DE LLENAR ESTE AVISO LEER INS				SE PRESENTA EN DUPLIC				

INSTRUCCIONES PARA EL LLENADO DEL ANEXO SFP/AD 01

OBJETIVO: CUMPLIR CON LA OBLIGACIÓN DE DAR AVISO A LA AUTORIDAD PARA DICTAMINAR EL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES FISCALES ESTABLECIDAS EN EL CÓDIGO FINANCIERO DEL ESTADO DE VERACRUZ DE IGNACIO DE LA LLAVE VIGENTE.

INSTRUCCIONES

- I. DATOS DEL CONTRIBUYENTE
- I.1 NOMBRE, DENOMINACIÓN O RAZÓN SOCIAL.- DEBERÁ SEÑALAR SI EL CONTRIBUYENTE ES PERSONA FÍSICA O PERSONA MORAL, CAPTURARÁ EL NOMBRE COMPLETO DEL CONTRIBUYENTE, EN CASO DE SER PERSONA FÍSICA, DEBERÁ INDICAR PRIMERO EL NOMBRE (S), APELLIDO PATERNO Y MATERNO.
- 1.2 REGISTRO FEDERAL DE CONTRIBUYENTES.- DEBERÁ ANOTAR EL REGISTRO ASIGNADO POR LA SECRETARÍA DE HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO, INVARIABLEMENTE A TRECE POSICIONES PARA PERSONA FÍSICA Y A DOCE POSICIONES PARA PERSONAS MORALES.
- 1.3 DOMICILIO.- DEBERÁ INDICAR EL DOMICILIO FISCAL COMPLETO, ESPECIFICANDO EL NOMBRE DE LA CALLE, NÚMERO EXTERIOR E INTERIOR EN SU CASO, COLONIA, CÓDIGO POSTAL, DELEGACIÓN O MUNICIPIO Y NÚMERO TELEFÓNICO.
- II. TIPO DE DICTAMEN.- INDIQUE SI LA PRESENTACIÓN DEL DICTAMEN ES OBLIGATORIO U OPCIONAL.
- III. CONTRIBUCIÓN QUE SE DICTAMINA.- MARCAR CON UNA X SEGÚN CORRESPONDA.

INDICARÁ MEDIANTE LA SELECCIÓN DE LA CASILLA CORRESPONDIENTE, LA CALIDAD O EL CARÁCTER DEL CONTRIBUYENTE DE QUE SE TRATA, RESPECTO DEL IMPUESTO SOBRE EROGACIONES POR REMUNERACIONES AL TRABAJO PERSONAL Y IMPUESTO SOBRE LOTERIAS, RIFAS, SORTEOS Y CONCURSOS, PRECISANDO SI DICHO CONTRIBUYENTE ES CAUSANTE (SUJETO DIRECTO), RETENEDOR O CAUSANTE Y RETENEDOR (AMBOS CASOS).

- IV. AÑO A DICTAMINAR.- INDICAR EL AÑO SUJETO A DICTAMINAR.
- V. DATOS DEL REPRESENTANTE LEGAL
- V.1 NOMBRE DEL REPRESENTANTE LEGAL- ANOTAR EL APELLIDO PATERNO, MATERNO Y NOMBRE (S) DEL REPRESENTANTE LEGAL.
- V.2 REGISTRO FEDERAL DE CONTRIBUYENTES.- DEBERÁ ANOTAR EL REGISTRO ASIGNADO POR LA SECRETARÍA DE HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO, INVARIABLEMENTE A TRECE POSICIONES.
- V.3 DATOS DE LA ESCRITURA PÚBLICA DEBERÁ INDICAR EL NÚMERO Y LA FECHA DE LA ESCRITURA PÚBLICA CON LA QUE SE ACREDITA SU PERSONALIDAD, ASÍ COMO EL NÚMERO DEL NOTARIO PÚBLICO ANTE QUIEN SE OTORGÓ LA MISMA.
- VI. DATOS DEL CONTADOR PUBLICO QUE EMITIRÁ EL DICTAMEN
- VI.1 NOMBRE DEL CONTADOR PÚBLICO.- ANOTAR EL APELLIDO PATERNO, MATERNO Y NOMBRE (S) DEL CONTADOR PÚBLICO QUE EMITIRÁ EL DICTAMEN.
- VI.2 REGISTRO FEDERAL DE CONTRIBUYENTES.- DEBERÁ ANOTAR EL REGISTRO ASIGNADO POR LA SECRETARÍA DE HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO, INVARIABLEMENTE A TRECE POSICIONES.
- VI.3 NÚMERO DE REGISTRO.- ANOTAR EL REGISTRO QUE LE FUE ASIGNADO POR LA SECRETARÍA DE FINANZAS Y PLANEACIÓN DEL ESTADO DE VERACRUZ DE IGNACIO DE LA LLAVE.
- VII. FIRMA AUTÓGRAFA DEL REPRESENTANTE LEGAL Y DEL CONTADOR PÚBLICO.- DEBERÁN FIRMAR AUTÓGRAFAMENTE EN LOS TRES TANTOS, EL CONTRIBUYENTE O SU REPRESENTANTE LEGAL ASÍ COMO EL CONTADOR PÚBLICO QUE EMITIRÁ EL DICTAMEN.
- NOTA: EL NÚMERO Y LA FECHA DEL AVISO SERÁN ASIGNADOS POR LA SECRETARÍA DE FINANZAS Y PLANEACIÓN DEL ESTADO DE VERACRUZ DE IGNACIO DE LA LLAVE.

AVISO

A todos nuestros usuarios:

Se les informa que el módulo de la *Gaceta Oficial*, en la ciudad de Xalapa, se encuentra ubicado en la siguiente dirección:

Calle Morelos, No. 43 (Plaza Morelos, local B-5, segundo piso), colonia Centro, C.P. 91000, Xalapa-Enríquez, Ver.

Tarifa autorizada por el pleno del H. Congreso del Estado de acuerdo con el Decreto 263 que reforma la Ley 249 de la *Gaceta Oficial*

PUBLICACIONES	SALARIOS MÍNIMOS	INCLUI EL F	TO EN PESOS DO EL 15% PARA OMENTO A LA DUCACIÓN
A) Edicto de interés pecuniario como prescripciones positivas, denuncias, juicios sucesorios, aceptación de herencia, convocatorias para fraccionamientos, palabras por inserción.	0.034	\$	2.67
B) Edictos de interés social como: cambio de nombre, póliza de defunción, palabra por inserción.	0.023	\$	1.81
C) Cortes de caja, balances o cualquier documento de formación especial por plana tamaño <i>Gaceta Oficial</i> .	6.83	\$	536.31
D) Sentencias, resoluciones, deslindes de carácter agrario y convocatorias de licitación pública, una plana tamaño <i>Gaceta Oficial</i> .	2.1	\$	164.90
VENTAS	SALARIOS MÍNIMOS	INCLUID EL FO	O EN PESOS O EL 15% PARA MENTO A LA UCACIÓN
A) Gaceta Oficial de una a veinticuatro planas.	2	\$	157.04
B) Gaceta Oficial de veinticinco a setenta y dos planas.	5	\$	392.61
C) Gaceta Oficial de setenta y tres a doscientas dieciséis planas.	6	\$	471.13
D) Número Extraordinario.	4	\$	314.09
E) Por hoja certificada de Gaceta Oficial.	0.57	\$	44.76
F) Por un año de suscripción local pasando a recogerla.	15	\$	1,177.83
G) Por un año de suscripción foránea.	20	\$	1,570.44
H) Por un semestre de suscripción local pasando a recogerla.	8	\$	628.18
I) Por un semestre de suscripción foránea.	11	\$	863.74
J) Por un ejemplar normal atrasado.	1.5	\$	117.78

SALARIO MÍNIMO VIGENTE \$ 68.28 M.N.

EDITORA DE GOBIERNO DEL ESTADO DE VERACRUZ

Directora General de la Editora de Gobierno: Elvira Valentina Arteaga Vega Director de la *Gaceta Oficial*: Enrique Alejandro Galindo Martínez

Módulo de atención: Calle Morelos No. 43, Plaza Morelos, local B-5, segundo piso, colonia Centro, C.P. 91000, Xalapa, Ver.

Oficinas centrales: Km. 16.5 carretera federal Xalapa-Veracruz, Emiliano Zapata, Ver.

Suscripciones, sugerencias y quejas a los teléfonos: 01279 8 34 20 20 al 23 www.editoraveracruz.gob.mx

El proceso de publicación de documentos en la Gaceta Oficial está certificado por la norma internacional de calidad ISO 9001:2008